**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2023**

A las 10:09 del 5 de diciembre de 2023, en el salón de sesiones ubicado en el inmueble identificado con el número 2764 de la calle Parque de las Estrellas en la colonia Jardines del Bosque de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; se reunieron las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **vigésima primera sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la décima novena y vigésima sesiones extraordinarias del Consejo General, celebradas el 1 y 14 de noviembre de 2023, respectivamente.
2. Vigésimo octavo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “Somos”.
3. Segundo informe que presenta la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la presentación de solicitudes de acreditación de personas observadoras electorales, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
4. Primer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos.
5. Informe final que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la determinación de procedimientos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular por la gubernatura del estado de Jalisco, comunicada por los partidos políticos nacionales y locales.
6. Primer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la determinación de procedimientos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de diputaciones y munícipes, comunicada por los partidos políticos nacionales y locales.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa anual de Trabajo presentado por cada una de las comisiones internas de este Organismo Electoral.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa como ganadora del concurso público 2022-2023 de ingreso para ocupar cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales, a la persona aspirante que obtuvo la mejor calificación para ocupar la plaza vacante en el cargo de coordinador de educación cívica, adscrita a este organismo electoral, mediante lista de reserva.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueban el plan de reclutamiento, selección y contratación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales del proceso electoral local concurrente 2023-2023
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el plan institucional para la promoción del voto y la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que resuelve la solicitud de acreditación ante este organismo electoral, de la agrupación política nacional “con causa social”.
12. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia constitucional y legal de la modificación de sus estatutos y la designación de las personas titulares de la coordinación general, vicecoordinación y secretaría técnica de la coordinación de regidurías del partido político local “HAGAMOS”.
13. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de los veinte consejos distritales electorales locales, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
14. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas consejeras propietarias y suplentes en los consejos distritales 1, 3, 4, 13 y 15, para cubrir las plazas vacantes.
15. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se tiene renunciando al ciudadano Arturo Gutiérrez Tejeda, como aspirante a candidato independiente a gobernador del estado de Jalisco y, en consecuencia, se dejan sin efectos la constancia y cédula de identificación expedidas.
16. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el cambio de denominación de la coalición “Juntos haremos historia en Jalisco”, conformada por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro, para ahora denominarse “Sigamos haciendo historia en Jalisco”.
17. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro del convenio de la coalición “FUERZA Y CORAZON POR JALISCO” para la elección de diputaciones y munícipes en el estado de Jalisco, que presentan los partidos políticos nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
18. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro del convenio de la coalición para para la elección de diputaciones y munícipes en el estado de Jalisco, que presentan los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro, denominada “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO” en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
19. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al recurso de revisión radicado con el número de expediente REV-016/2023, promovido por el Ciudadano Ricardo Merino Valadez.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Buenos días consejeras y consejeros electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos; siendo las diez de la mañana con nueve minutos, de este 5 de diciembre de 2023, iniciamos la sesión extraordinaria, a la que fuimos convocados y convocadas.

Para lo cual le pido, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted **consejera presidenta**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; del consejero **Miguel Godínez Terríquez**; del consejero **Moisés Pérez Vega**; de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

En el caso de los consejeros representantes de los partidos políticos, se encuentra con nosotros, por el Partido de Acción Nacional, **José Antonio de la Torre Bravo;** por el Partido Revolucionario Institucional, **Álvaro Martínez García;** por el Partido del Trabajo, **Felipe Robles Herrera;** por el partido Movimiento Ciudadano, **Ricardo Ramírez Aguilera;** por el partido político Morena, **Jaime Hernández Ortiz;** por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez;** y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara la existencia de quorum, para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Entonces, se declara formalmente instalado este órgano colegiado. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a esta mesa que está presente con nosotros también, el representante suplente, **Enrique Lugo Quezada**, del partido político Futuro.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Continúe, gracias secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto del orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz en este punto, por lo cual señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo y, en su caso, puntos resolutivos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa planteada por el secretario de este Consejo.

¿Alguien tiene algún planteamiento en torno a esta?

De no ser así, señor secretario, por favor, consulte en votación también económica, si se aprueba la dispensa

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario. Continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a la *aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la décima novena y vigésima sesiones extraordinarias del Consejo General, celebradas el 1 y 14 de noviembre de 2023, respectivamente*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración los proyectos de actas mencionados.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Nadie.

Señor secretario, por lo tanto, le solicito, por favor, también consulte en votación económica, si se aprueban estas actas.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueban los proyectos de actas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al *vigésimo octavo informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “Somos”*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

En virtud, de que se trata de un informe, cuya información ya fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este órgano colegiado; y en caso de no haber alguna intervención al respecto, que no advierto. Buenos días.

Le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a esta mesa que está con nosotros en la sesión, la representante del Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**. Bienvenida.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario. Continúe, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *segundo informe que presenta la consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la presentación de solicitudes de acreditación de personas observadoras electorales, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024*.

Cabe precisar también, que esta Secretaría recibió observaciones de forma de las Consejerías de Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Miguel Godínez Terríquez, así como de Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Si bien, se trata igualmente de información que fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este órgano colegiado para efectos de, pues la opinión pública quisiera intervenir brevemente, para comentar, para presentar este punto relativo a las solicitudes que se han recibo por parte de ciudadanas, ciudadanos y organizaciones civiles, para acreditarse como observadoras y observadores electorales, para el Proceso Local Electoral Concurrente 2023-2024, en nuestro Estado de Jalisco.

Se trata, como sabemos, de una figura que prevé nuestro sistema electoral, que abre sus puertas para que quienes estén interesadas e interesados, realicen esta importante función de observación de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral y sean testigos, testigas, vigilantes de la correcta y oportuna instalaciones de casillas, de las condiciones en que se desarrolla la jornada electoral, del cómputo de la votación y de la fijaciones de los resultados de la votación, entre otras funciones relevantes.

La convocatoria se encuentra abierta desde el pasado 7 de septiembre y se cerrará el próximo 7 de mayo de 2024, la hemos difundido ampliamente, en diversos medios de comunicación, en el portal y en las redes sociales institucionales del IEPC, *X*, *Instagram* y *Facebook*, donde podrán encontrar toda la información necesaria para participar.

Los requisitos, como también lo hemos comentado ya, son sencillos, implican básicamente, pues contar con la ciudadanía mexicana, ser independiente, es decir, no haber sido miembro de dirigencias partidistas, ni candidatos o candidatas a puestos de elección popular en años recientes, y recibir los cursos de capacitación correspondientes.

Decirles, que el registro que se realiza en un portal único nacional denominado “Portal Público de Observadoras y Observadores Electorales”, cuya dirección es: *observadores.ine.mx*, y desde el cual se podrá, también, recibir la capacitación en modalidad virtual, lo cual creemos facilita, y esperemos también incentive la participación.

En este portal único, también puede accederse desde la página de internet de este Instituto Electoral, en donde, además, hemos habilitado un buzón electrónico, para atender dudas y proporcionar asesoría respecto del procedimiento y requisitos necesarios para acreditarse como observadoras y observadores electorales.

Finalmente, si desean pueden presentar su solicitud ante el Consejo local o Distrital del INE, donde se ubique el domicilio de la credencial de elector de quien solicita esta participación o de la organización a la que pertenezca o también acudir directamente a las oficinas de este Instituto Electoral local y de Participación Ciudadana donde, con muchísimo gusto, les asesoraremos, les atenderemos, en el registro e ingreso de su solicitud.

Reportarles que, al 30 de noviembre pasado, se han recibido un total de 51 solicitudes de acreditación de observadoras y observadores para el Estado de Jalisco, que todas ellas fueron realizadas a través del Portal Único de Observadores y Observadoras Electorales, y se encuentran en proceso de validación por parte del Instituto Nacional Electoral.

Que, en este Instituto Electoral, hemos atendido ya doce requerimientos de información a través del portal que habilitamos para ello. Que queremos que sean muchos más, muchas más, quienes se acrediten como observadoras y observadores y que seguiremos recordándoles, cada vez que podamos, la importancia de su participación en los diversos medios de comunicación que tenemos a nuestro alcance, así como las redes sociales del Instituto en las que, solo en el mes de noviembre, hemos contabilizado más de tres mil visualizaciones.

Por lo que estamos seguras y seguros, de que existe interés por parte de la ciudadanía en participar y conocer más de estas figuras de participación social, tan importantes para nuestro sistema electoral, que es la observación electoral.

Sería cuanto, señor secretario.

No sé, ¿si alguien deseé hacer uso de la voz?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la voz, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Sí, buenos días. Me presento, Jaime Hernández Ortiz, representante propietario del partido político Morena, para las personas que nos siguen en redes sociales y que tienen alguna discapacidad visual.

Quiero hacer algunos comentarios en torno a este informe que se está presentando en esta mañana y quiero dejar asentadas algunas reflexiones.

La primera, es que me parece muy pobre la respuesta ciudadana a las convocatorias, a esta convocatoria del Proceso Electoral 2023-2024; y digo pobre, pues, porque me parece que 51 personas que se han registrado, que esto no implica que sean, sino que tan solo falta que las validen o que las aprueben. Pues refleja muchas cosas.

La primera, es que hay una inmensa apatía ciudadana, en hacer propio este proceso electoral, y yo la atribuyo a dos razones; una, me parece que hay una gran parte de la ciudadanía que ve al gobierno que preside Enrique Alfaro, como un gobierno represor, que es adversario de las organizaciones civiles, ciudadanas, como ya se ha visto en años recientes, y que, pues parece que muchos ciudadanos no quieren ejercer con autonomía una decisión personal de ser observadores y parece que tienen que pedirle permiso a alguien.

Eso me parece, pues desafortunado, porque no se anotan si no hay alguien que les da permiso.

Ojalá, como dice usted presidenta, que de aquí a mayo podamos contar, al menos, con mil personas, que digo yo, sería una meta mínima, tomando en consideración que en Jalisco hay más de diez mil casillas que se van a instalar, y que 51 personas, aún acreditadas, no cubren ni siquiera, pues no sé, cuantas secciones.

Por otra parte, quiero comentar que coincido, que el otro punto, la otra razón que lo atribuye es la falta de eficacia de la educación ciudadana, que a lo mejor nos corresponde a todos los partidos políticos también, pero en primera instancia a este Instituto, impulsar a desarrollar, porque me parece que algo está fallando, porque la ciudadanía no está respondiendo a los llamados tanto del INE, como del OPLE.

Es cierto, hay que reconocer que el derecho a la observación es un derecho ciudadano, es un derecho al acceso al conocimiento, a la verdad, a obtener una información directa y personal y de acceso a la función pública de forma directa y personal; y yo creo que eso debe alentarse; sin embargo, yo diría que un tema que a lo mejor debe ser motivo de una reflexión posterior, es el hecho de que mucha gente tampoco le ve afectos prácticos ser observadora; va, se registra, pero a quien le reporta, a quien le dice, habrá algo que dirá, yo propongo esto.

Finalmente, todo me parece que, al final de cuentas el ciudadano dice, pues para qué me anoto, veo esto, pero ¿a quién le digo?, ¿qué hago?, es decir, como que me da la impresión de que también la ciudadanía no le ve sentido o razón de ser observador.

Entonces, yo solo quiero dejar asentado esto, porque sí, ojalá que este Instituto redoble sus esfuerzos junto con el INE, para que verdaderamente la ciudadanía se vuelque en el proceso electoral con una alta participación en la votación; también se vuelque vigilando calles, actuaciones, cadena de custodia, muchas cosas que, desde luego, esperamos que la ciudadanía tenga también valor cívico para denunciar actos que puedan encontrar irregulares en el proceso electoral.

Esa sería mi observación. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena, gracias a usted, por sus comentarios.

Me ha pedido la palabra el representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez, adelante señor representante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilera:** Gracias, buenos días a todos.

Respecto a las aseveraciones, conjeturas y vagas afirmaciones de quien me antecedió en el uso de la palabra; yo solamente pudiera manifestar que, pues la apatía no es propia de la ciudadanía, el trabajo de la ciudadanía es venir, votar y ejercer el sufragio, que la misma ley le concede.

Manifestaría yo, un tanto extremadamente personales y ociosas las aseveraciones hechas por el representante del partido Morena, culpando al Gobernador del Estado, al titular del Ejecutivo de esto. Yo creo que más bien, debería de haber congruencias en su reflexión, para revisar exactamente qué se ha hecho con la autoridad electoral a nivel federal, quienes han golpeado permanente, sistemáticamente al organismo electoral nacional, quienes han acabado, quienes pretenden acabar con el prestigio de algo que costó 20-30 años construir.

Pues es claro que la ciudadanía se desestimula, ante esas aseveraciones vagas, ociosas; basta ver anales de la prensa, de los análisis políticos y demás, para ver quién casualmente dejó ya en paz al Instituto Electoral cuando logra imponer alguien afín.

Hay que ser congruente maestro Jaime, hay que ser congruente y de memoria muy amplia para entender el daño que, desde la Presidencia de la República de este país, se le ha hecho al Instituto Nacional Electoral, que casualmente hoy ya no se habla de él, que casualmente hoy se le invita, muy entrecomillado a acordar en el Palacio Nacional, eso sí desestimula, eso sí desestimula a la ciudadanía, y eso si les hace un daño a las instituciones electorales.

Estoy abierto para lo que quiera debatir, señor representante.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en la presentación del informe de la observación electoral, para este proceso local concurrente.

De no ser así, ¿En segunda ronda?

Señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *primer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario, para presentar, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Brevemente, presidenta. para presentar este punto.

Las encuestas electorales juegan un papel preponderante en la deliberación publica durante las campañas o incluso desde antes, ya que permiten conocer lo que se discute por la ciudadanía y que, de alguna manera, va definiendo el discurso y el ambiente de las contiendas electorales.

Como en procesos anteriores, la Secretaría Ejecutiva somete a su consideración el primer informe acerca de las encuestas que fueron publicadas durante el periodo que va del 1º al 30 de noviembre de 2023.

En este sentido, en cumplimiento a lo establecido en la legislación federal y local vigente, durante el periodo referido, la Dirección de Comunicación Social de este Instituto no detectó ninguna encuesta o sondeo de opinión pública en medios impresos, con base en el monitoreo realizado, según se muestra en el anexo que acompaña al informe presentado.

Así mismo, a partir de la entrega de los estudios del respaldo respectivo, se verificó la publicación de dos encuestas sobre preferencias electorales, relativas al Proceso Electoral Local 2023-2024 en Jalisco; ambas en la página de internet de la casa encuestadora denominada “Demotecnia”.

Durante el periodo que se reporta, la Secretaría Ejecutiva recibió dos estudios de encuesta sobre preferencias electorales en Jalisco, que fueron publicadas por la casa encuestadora responsable de su elaboración, las cuales me permito enunciar:

Estudio realizado por Demotecnia 2.0, S. A. de C. V., publicada en el portal de dicha casa encuestadora, cuya página es [www.demotecnia.com](http://www.demotecnia.com), el 8 de noviembre de 2023.

Y la segunda, estudio realizado por Demotecnia 2.0, S. A. de C. V., publicada en el portal de dicha casa encuestadora, cuya página es [www.demotecnia.com](http://www.demotecnia.com) el 23 de noviembre de 2023.

De la revisión que realiza esta Secretaría Ejecutiva, se pudo verificar que ambos estudios recibidos, cumplen con los criterios científicos aprobados por el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

No sé, ¿si alguien desea hacer uso de la voz, en este punto?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene la palabra señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Gracias. Nuevamente me presento, Jaime Hernández Ortiz, representante de Morena, para los que nos siguen en redes.

Bueno, quiero hacer algunas observaciones también, en este informe que se presenta.

Pues, en principio de cuentas, me parece muy saludable que este Instituto esté dándole seguimiento a las encuestas, porque definitivamente las encuestas influyen, ya sea en el ánimo de la persona o bien en la intención del voto; definitivamente las encuestas son percepciones y, desde luego, a veces influye más lo que parece ser, que lo que es. Entonces, las encuestas juegan un papel muy importante en la construcción de una ciudadanía informada y una ciudadanía con una vocación democrática.

Yo celebro que haya muchas encuestas, y que estas encuestas, entre más serías, sean, mejor.

Yo creo que, lo que está haciendo el INE y también el OPLE, en este caso Jalisco; me parece que es muy saludable y ojalá, que nos puedan seguir reportando oportunamente de más encuestas, que veo que, yo a veces veo en los diarios que hablan de Jalisco y no veo que se le esté dando seguimiento realmente a esas encuestas que, por lo menos, no las veo aquí.

Entonces, eso por un lado y por otro lado, quiero decir que, en efecto, hay cosas que nos ayudan, porque en la medida que este Instituto esté regulando las encuestas; yo creo que muchas encuestas pueden medirse, porque la verdad es que están violando flagrantemente la normatividad electoral, con encuestas patito, con encuestas simuladas, estén truncando datos, se esté clonando información, o asentándose unas como otras; en fin, que lamentablemente, en esa selva de *WhatsApp* y de pantallazo y tantas cosas; yo creo que, si habrá que tener mucho cuidado en todo esto.

Pero, finalmente lo que quiero decir, y aquí contestaría un poco a lo que plantea el compañero de Movimiento Ciudadano, a manera de responderle, que las encuestas que hoy se reportan, Morena y los aliados, ganamos Jalisco.

Esperamos que ya se vaya Movimiento Ciudadano, porque lo único que hace son estropicios; y como chivo en cristalería el Gobernador de Nuevo León, pues deseoso de no respetar el voto de la ciudadanía, que le confió que se quedaría por seis años, andaba muy desbocado, según él para la presidencia de la república; van a perder también la presidencia, no van a ganarla, y van a perder aquí la gobernatura. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así, me gustaría puntualizar algunas cuestiones, en torno a la regulación de las encuestas en nuestro país.

Como sabemos, el modelo de regulación de encuestas en México se basa en un régimen de transparencia, donde la autoridad estamos encargadas de realizar, pues una recopilación y darle publicidad a los estudios metodológicos que respaldan los resultados publicados de encuestas sobre preferencias electorales, para ofrecer a la sociedad los elementos necesarios con qué valorar la calidad y el rigor científico de dichos ejercicios demoscópicos.

El fin último que persigue la regulación de las encuestas, es, efectivamente señor representante, contribuir a la construcción de un voto razonado, de una opinión pública mejor informada y, en este sentido, hay que decir que la autoridad electoral no califica la calidad de las encuestas que son publicadas, solo se asegura de que la información que respalda los resultados, sea pública, para que las y los expertos, quienes saben de demoscopía, analicen esta información, la valoren, la interpreten, puedan darle explicación a la opinión pública en torno a los resultados que se publican en su justa dimensión.

Y, en este sentido, creo que es importante, pues plantear, qué nos dicen encuestas que reportan tasas de rechazos superiores al 60%; tasas de contacto no exitosos que superan el 80%; es igualmente precisa o certera una encuesta que se levanta cara a cara o una que se levanta por la vía de una robot electrónico, vía telefónica, es decir, de estas cuestiones, sobre estas cuestiones, las autoridades electorales no nos pronunciamos, es importante decir que nosotros tenemos, nosotras tenemos la función de dar esos insumos a la opinión pública para que todas y todos saquen sus debidas conclusiones.

El papel que tienen las encuestas electorales, efectivamente, sumamente relevante en un proceso electoral, sabemos que definen estrategias políticas, incluso candidaturas, en algunos casos también, plataformas electorales y también, tienen un impacto diferenciado en la opinión pública.

De ahí la relevancia de conocer cómo están hechos estos ejercicios, quién las financia, ¿quién los financia, cómo se obtuvo la muestra estadísticamente representativa, cómo se interpretan los datos, qué y cómo se preguntó a la gente, toda esa información que nos permite conocer la calidad de estos ejercicios y, con ello, obtener una opinión mejor informada.

De verdad, esperamos con esto, contribuir con una opinión pública mejor formada, mejor informada, y yo le diría también señor representante, a usted y a todas y todos quienes se encuentran en esta mesa que, si hay alguna encuesta que mediante nuestro monitoreo no hayamos identificado, que es lo que nos obliga la norma, pero que ustedes si la hayan identificado, nos lo hagan saber, porque la regulación procede sobre cualquier encuesta que sea publicada, por cualquier medio.

De manera que, si es de su conocimiento, que haya una encuesta por ahí, que ha sido publicada, y que nosotros no la tenemos identificada por la vía de nuestro monitoreo; será muy útil, contar con esa información, para entonces requerir el estudio que respalda esos resultados y garantizar que la sociedad tenga los elementos para calificar, para valorar, la calidad de estos ejercicios.

Y, también decirle, señor representante, de esta información, le estaremos reportando en todas las sesiones ordinarias, así nos lo marca la normatividad aplicable en esta materia y bueno, esperemos que el cumplimiento sea lo más pleno posible.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del informe mensual sobre encuestas electorales publicadas?

De no ser así, señor secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al *informe final que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la determinación de procedimientos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular por la gubernatura del estado de Jalisco, comunicada por los partidos políticos nacionales y locales*.

Cabe precisar, que esta Secretaría recibió observaciones de forma, de la consejería de Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y de Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Así mismo, esta Secretaría propone la siguiente modificación, también de forma, en el penúltimo párrafo, de la página 10 que dice: “Por lo anterior, se tiene al partido político Morena como cumpliendo con los requerimientos remitidos y con lo establecido en el artículo 229 del Código Electoral del Estado de Jalisco”, y luego viene coma (,) “hasta en tanto dé respuesta al oficio 03043/2023 de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral.”

Se propone eliminar la redacción de: “hasta en tanto dé respuesta al oficio 03043/2023 de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral”, toda vez que el partido político ya dio respuesta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se trata de un informe, una vez más, de documentación que ya fue debida y oportunamente circulada a las y los integrantes de este colegiado.

No obstante, consulto ¿si alguien desea hacer algún planteamiento, en este punto del orden del día?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a esta mesa que se incorporó a la sesión, el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, **Jorge Arturo Villa Hernández**.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario. Continúe, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: El siguiente punto del orden del día, corresponde al *primer informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la determinación de procedimientos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de diputaciones y munícipes, comunicada por los partidos políticos nacionales y locales*.

Cabe precisar que, esta Secretaría Ejecutiva recibió observaciones de forma de la oficina de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, nuevamente nos encontramos ante un informe, mismo que fue circulado previa y oportunamente a las y los integrantes de este colegiado.

Por lo cual, si no hay alguna intervención o planteamiento en torno a este. Que no advierto; le solicito, por favor, secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Una disculpa consejera. Tiene el uso de la voz, la consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta y gracias por la presentación.

Buenos días a todas las personas aquí presentes y a quien sigue la transmisión por redes sociales.

Tengo una consulta al secretario, en función también de lo que acaba de mencionar en el informe anterior.

Respecto del Partido Revolucionario Institucional, hace la mención de que se tiene por cumplido a partir de un requerimiento o dos que se les hizo; como cumplido parcialmente, de acuerdo con lo establecido en el 229 del Código, hasta en tanto el partido en cuestión, apruebe las convocatorias correspondientes al informe.

Para consultar si a la fecha ha habido alguna modificación, ¿sigue en los mismos términos? y, de ser el caso, tal vez proponer modificar, tenerlo por cumplido parcialmente, más bien, en vías de cumplimiento. Gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Sí, el estatus sigue igual, incorporamos la sugerencia de en vías de cumplimiento. Con todo gusto, consejera.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González y al secretario por la respuesta.

Nuevamente consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz, en este punto de informe?

¿No? De no ser así, señor secretario, ahora si le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Programa Anual de Trabajo, presentado por cada una de las comisiones internas de este organismo electoral*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero.Se aprueba el programa de trabajo presentado por cada una de las comisiones internas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando IV de este acuerdo.

Segundo.Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero.Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico.

Cuarto.Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos.

Cabe precisar que, esta Secretaría recibió observaciones de forma, de las oficinas de las consejeras y el consejero, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Claudia Alejandra Vargas Bautista y Miguel Godínez Terríquez.

Así mismo, esta Secretaría propone las siguientes modificaciones de forma.

En el capítulo de antecedentes, se propone que se redacte en el antecedente número 5, primer párrafo, modificar la redacción, para establecer que entre el 10 de noviembre y el 1 de diciembre, cada consejera o consejero electoral, presidente de comisión, convocó a sesión en su respectiva comisión, en la que, entre otros asuntos, se presentó el Programa de Trabajo.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración, este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario para presentar, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Brevemente, presidenta, gracias.

El pasado 1º de noviembre del año en curso, este órgano colegiado emitió el acuerdo por el que se aprobó la integración de las ocho comisiones permanentes y cuatro temporales de este organismo electoral.

Entre los días 10 de noviembre y 1º de diciembre, la totalidad de las comisiones celebraron sesión, en la que, entre otros asuntos, aprobaron proponer a este órgano de dirección, su respectivo Programa de Trabajo para el periodo comprendido de noviembre de 2023 a octubre de 2024.

Una vez recibidos los programas de trabajo anuales de las diferentes comisiones, analizados los mismos y tomando en consideración que las actividades contenidas en estos, son enunciativas, más no limitativas, en el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, se propone aprobar los programas de trabajo de las comisiones de este Instituto Electoral.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la palabra. Adelante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Si gracias, buenos días nuevamente a todos. Jaime Hernández Ortiz de Morena.

Solamente para hacer un comentario, en diversas comisiones expresé, pues mi deseo de éxito a cada comisión, porque la verdad es que, enfrentamos tiempos muy complejos en términos generales, y veo que cada comisión hace esfuerzos en hacer propuestas de acción, algunas novedosas, algunas innovadoras; pero, sin embargo, veo que casi todas enfrentan el mismo problema de la falta de personal, falta de presupuesto, falta de recursos.

Yo solamente quiero dejar una reflexión, en el sentido de que he insistido en diferentes momentos, de la necesidad de que este Instituto despliegue todas sus facultades y capacidades, obteniendo más recursos.

Sin embargo, yo veo que, ya lo dije en algunas ocasiones, “Instituto pobre, es un pobre Instituto”, hablando en términos de la jerga política que se maneja, pues si es aplicable también a este Instituto.

Yo veo, y tan solo quiero poner la cita, ustedes métanse a internet y chequen el presupuesto que le van a dar al Instituto Electoral de la Ciudad de México, es diez veces más grande que el de aquí de Jalisco; diez veces, y apenas tiene un 50% más de población electoral, son como ocho millones y fracción en la Ciudad de México, aquí tenemos una población de seis y cacho, y sin embargo, aquí a Jalisco le dan ciento treinta y tantos millones de pesos, y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, tiene más de mil trescientos millones de pesos.

Ustedes dirán, los consienten, eso es una muestra de que nuestro partido si apoya a los institutos electorales, como es en la ciudad, ahora lo va a ser más todavía en el Estado de México, y va a seguir apoyando, esperamos ser pronto gobierno aquí en el Congreso para que ahora si se apoye a este Instituto, para que todas esas funciones puedan desplegarse en todas las comisiones.

Yo nada más quiero comentar, en ese sentido, de que he esperado, de que pues este Instituto, pues no esperen a ir a que Enrique Ibarra Pedroza les diga ahí está tanto, y no se mueven y aquí está ya el presupuesto, que así se operan las cosas lamentablemente; y ojalá que estos, y yo lo he dicho, ojalá que aquí los consejeros dejen de estar tanto en redes sociales en sus comisiones las hagan más presenciales también, y también salgan a hacer cabildeo a las instancias del gobierno, para pedir más presupuesto, y también al Congreso, que ahí es donde se aprueba, pero a propuesta del ejecutivo. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena.

También me ha pedido el uso de la voz el señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez. Tiene usted la palabra, señor representante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilar:** Gracias, consejera presidente.

Se me viene a la mente una serie de pasajes, en términos presupuestales, que hay quienes confunden lo grandote, con lo grandioso, el tener más presupuesto en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, no lo hace más grandioso ni más democrático, obedece a otros intereses, a otras formas del manejo presupuestal.

Si a esas vamos, entonces tendríamos que revisar el presupuesto general que el Gobierno Federal siempre le ha dispensado, le ha otorgado a la Ciudad de México, muy diferente al presupuesto que se le da en general a los gobiernos del Estado de Jalisco, son cuestiones diametrales que ni viene al caso debatir; pero, a mí se me hace ofensivo, que diga que es un “pobre Instituto”, cuando el talento, el talento del Instituto en el Estado de Jalisco, estriba precisamente en el talento de su gente, que si es poca gente, pero es gente talentosa, con eso tenemos, para entender que se pueden hacer más y mejores cosas, como veo los resultados que se entregan.

¿Es deseable?, sí es deseable que hubiese mayor presupuesto, siempre será deseable, y siempre estará la posibilidad de poder incrementar esto, no sé si a base de cabildeos, pero si a base de resultados.

Entonces, en ese sentido, yo estimaría que es de felicitar los resultados, con los magros presupuestos que se tienen, pero revisando el trabajo de todas y cada una de las comisiones del Instituto, yo creo que dista mucho de que sea este un “pobre Instituto”.

Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez.

Recordarles que estamos en la discusión de los planes de trabajo de las comisiones.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

¿En segunda ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa como ganadora del concurso público 2022-2023, de ingreso para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante que obtuvo la mejor calificación para ocupar la plaza vacante en el cargo de coordinador de educación cívica, adscrita a este organismo electoral, mediante lista de reserva*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se designa a Luis Enríquez Ortega para ocupar la plaza vacante de Coordinador de Educación Cívica, como ganador del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso, para ocupar plaza vacante en cargo del Servicio del sistema de los OPLE mediante lista de reserva, con efectos a partir del 16 de diciembre de 2023.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, notifique a la persona ganadora y, posteriormente, expida el nombramiento y, en su caso, el oficio de adscripción correspondiente.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos conducentes.

Cuarto. Notifíquese el contenido del presente acuerdo, mediante mensaje de correo electrónico, a los partidos políticos registrados y acreditados.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Cabe precisar, que esta Secretaría recibió observaciones de forma, de las oficinas de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Miguel Godínez Terríquez y Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, que consulte en votación nominal si se aprueba.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor,

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Plan de Reclutamiento, Selección y Contratación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero.Se aprueba el Plan de Reclutamiento, Selección y Contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando VIII del presente acuerdo y del anexo 1 que forma parte integral del mismo.

Segundo. Para las tareas relativas a la implementación del Plan de Reclutamiento, Selección y Contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, será responsable la Dirección de Educación Cívica en correlatividad y coadyuvancia con la Dirección de Organización Electoral, en términos del considerando V de este acuerdo.

Tercero. Se instruye al secretario ejecutivo en términos de lo ordenado en el considerando V de este acuerdo.

Cuarto. Comuníquese el contenido del presente acuerdo al INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General y a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico.

Sexto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos.

Así mismo, quiero precisar que esta Secretaría recibió observaciones de forma, de las oficinas de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Miguel Godínez Terríquez y Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

¿Van a presentar? Bien, me espero, entonces.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias consejera, se nos vició un poquito el micrófono.

Para presentar el punto, señor secretario, tiene usted la palabra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Únicamente, unas palabras de agradecimiento a las y los integrantes de las comisiones de Organización y Educación Cívica por su labor en este importante documento.

Y quisiera comentar que, la relevancia de este documento es que brinda la certeza en el reclutamiento, selección y contratación de las figuras que finalmente fungirán como asistentes electorales, con las labores tan relevantes, de distribuir los paquetes a las presidencias de las casillas y recolectar los paquetes a las mismas, lo cual es un tema no menor.

Quisiera comentar que, este Instituto reclutará más de 3,000 figuras, que estarán en prácticamente las 3,682 secciones, que integran nuestra geografía electoral del Estado de Jalisco, y atenderán casi las 11,000 casillas que se instalarán el próximo 2 de junio.

Y, por último, quisiera aprovechar el espacio, para invitar a la ciudadanía a que participe en esta convocatoria que, próximamente, este Instituto promoverá el año que entra. Insisto, son más de 3,000 figuras las que se estarán reclutando, es una labor primordial para la elección; primordial para el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los jaliscienses.

Y, finalmente, quisiera comentar que el reclutamiento de estas figuras, y lo importe de este documento, es que será en estricto apego a la estrategia de capacitación y asistencia electoral que determina el INE y que brinda los parámetros generales para brindar, efectivamente, certeza a este procedimiento.

Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor secretario.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Bien, pues extender también el agradecimiento y la felicitación al esfuerzo de la Dirección de Educación Cívica, por el trabajo que ha realizado, respecto de este plan y que ya lo señaló, y bueno también la apertura de las comisiones de Organización y Educación Cívica.

Como ya lo señaló el secretario ejecutivo, esta propuesta deviene de una sesión conjunta de ambas comisiones, no obstante ahí se hicieron algunas precisiones, respecto de, en lo general de la redacción para no ser tan repetitiva con términos relacionados con lenguaje incluyente, y que incluso, ya se nos había circulado vía correo electrónico, previo a la circulación formal de la convocatoria, con sus anexos, en esos términos, pero lo que se entregó por parte de la Secretaría en la convocatoria, es la versión anterior.

Entonces, si pediría que se modificara y pues que las y los representantes de partidos políticos conozcan que va a haber alguna modificación, que no tiene que ver con el fondo ni el sentido de lo ahí contenido, pero que sí, incluso desde el título va a cambiar.

Y, también había hecho yo llegar observaciones de forma a un formato que se llama declaratoria de la manifestación de las personas que van a aspirar, son cuestiones de forma, pero las señalé también en la comisión y no las veo reflejadas en los documentos que se circularon; y que bueno, las reiteré vía correo electrónico el sábado, entonces nada más para que se tomen en consideración, previo a su aprobación en este Pleno. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González. gracias a usted, por sus comentarios y por sus precisiones que, desde luego, serán incluidas tal como las propuso en la comisión y tal como fueron ahí aprobadas para el uso del lenguaje incluyente, desde luego, y también para el tema del formato que nos acaba de comentar.

Gracias por anunciarlo, para que no sea ninguna sorpresa para quienes integramos este órgano colegiado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la palabra, adelante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Gracias. Me presento nuevamente, Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

Solamente para hacer un breve comentario, en el sentido de invitar a los integrantes de este Consejo y el equipo administrativo o técnico que está involucrado en esta tarea de ejecución del plan de reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras.

En el sentido de que las personas que se contraten, se tenga el cuidado de que no tengan alguna afiliación partidista, que no respondan a intereses de alguno de esos partidos, que se verifiquen bien los padrones.

Es público y notorio que Morena tiene 58, más de 58,000 afiliados, y que los sigue incrementando y por lo menos es, al último corte que está en el listado o en la liga de actores políticos, de partidos políticos, todos nuestros afiliados ahí se encuentran, para que se pueda verificar.

Ojalá, también se haga con respecto a otros partidos, porque puede ser que, por ahí, de manera encubierta, pues algún partido, sobre todo del partido en el Gobierno en el Estado, pueda enviar ahí a sus representantes. Entonces, nada más hacer esta invitación a que sean muy cuidadosos, que se manejen las cosas con mucha pulcritud, mucha transparencia y se cuiden bien los perfiles en ese sentido, para que, en gran medida, en el trabajo que realicen estas personas, estará en gran parte la confiablidad de un proceso, en todo lo que esto significa, y pues solamente invitarles a que ustedes consejeros verifiquen que esto se pueda realizar con mucha puntualidad. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Claro que sí, gracias a usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

Decirle, que tenga usted la seguridad que vamos a ser muy rigurosos en esa verificación, y que este es justo el espacio para, de haber alguna inquietud, inconformidad, se pueda manifestar, es la razón por la que tenemos este órgano deliberativo, colegiado y público, justamente para que estas decisiones se procesen con la mayor transparencia y el rigor posible.

El señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez, me ha solicitado el uso de la voz, por lo que le cedo la palabra.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilar:** Gracias, consejera presidente.

Pues que se verificara también, mi solicitud, para que se verificara también, en qué lugar quedan los llamados servidores de la nación, es decir, son empleados, reciben sueldo; sabemos que reciben sueldo y demás, esos servidores de la nación, un remedo ahí muy del sistema cubano, ellos van a entrar como observadores; y bueno, pues para ver si podemos purgar todo eso, de todas estas personas llamadas servidores de la nación, que están en el limbo, que sí reciben dinero, que hay desviación de recursos del Gobierno Federal para mantener esas estructuras.

Entonces, sería mi sugerencia, en la medida de lo posible, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez.

Insisto, haremos nosotros todas las verificaciones que nos impone la norma; seremos muy rigurosos en ello y, además, estaremos tomando todas estas determinaciones, pues de manera pública.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

¿Nadie?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Desea hacer el uso de la voz en segunda ronda, el señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene la palabra.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Bueno, nada más para comentar, los servidores de la nación que se encuentran aquí en Jalisco, que son trabajadores del Gobierno Federal; en semanas anteriores, la Sala Superior emitió una resolución, en un caso, en el cual se determina que ningún servidor de la nación podrá ser representante de casilla de nuestro partido, por lo cual, nosotros somos cumplidores de ese tema, y bajo ninguna circunstancia nosotros ya al día de ayer, antier, nos reunimos los representantes de la coalición, donde fuimos muy puntuales de que nuestro partido es muy respetuoso de las normas y el acuerdo de la Sala Superior y las instituciones electorales, entonces pues este, si antes lo hacían, pues es que las leyes lo permitían, pero si hay acuerdos, pues hoy somos respetuosos de ese acuerdo, y no habrá ningún servidor de la nación.

Por otra parte, si los compañeros de otros partidos tienen información donde se pueda impugnar, están en su derecho de hacerlo, y para que se proceda conforme a derecho. Nada más. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena.

Gracias por la aclaración, reiterarles que nos encontramos en el punto relacionado con la estrategia de reclutamiento de capacitadores asistentes y supervisores electorales.

 ¿Alguien más dese hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan Institucional para la Promoción del Voto y la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Plan Institucional para la Promoción del Voto y la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2023–2024, propuesto por la Comisión de Participación Ciudadana, a desarrollar por este organismo electoral, durante el periodo 2023-2024, en términos del documento Anexo al presente acuerdo, el cual forma parte integral del mismo.

Segundo.Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Precisar que esta Secretaría recibió observaciones de forma, de la oficina de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra, gracias consejera, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias.

Buenos días a todas y todos.

Me voy a permitir hacer una breve presentación de este punto.

No es desconocido para nadie de quienes estamos aquí, que los niveles de participación ciudadana en los procesos electorales de Jalisco, con el paso de los años ha ido bajando, ya que históricamente el proceso electoral que ha registrado un menor porcentaje de participación fue justo el del año 2021, en el que alcanzó apenas el 47.5% de participación, es decir, menos de la mitad de la ciudadanía jalisciense acudió a las urnas a ejercer su derecho a votar.

Para explicar este fenómeno, particularmente el del proceso inmediato anterior, es importante señalar algunos aspectos que, considero, abonaron a estos niveles de participación.

El primer aspecto, es el incremento en los niveles de violencia respecto a otros comicios; sin duda, la violencia crea condiciones desfavorables que permiten desincentivar la participación ciudadana en las etapas del proceso electoral y en todas las posibles tareas o actividades en las que las persona pueden involucrarse, como simpatizantes, militantes, las propias candidaturas, el funcionariado de mesas directivas de casilla, la observación electoral, el funcionariado público electoral y, claro, las y los votantes.

Otro tema para considerar fue la pandemia por Covid-19, lo que hizo este proceso electoral muy diferente, ningún proceso electoral se había desarrollado bajo la amenaza sanitaria, y en diversos organismos electorales de todo el país, se resintieron sus efectos.

El distanciamiento social y la latente amenaza de contagios provocaron cambios sustanciales en la forma de llevar a cabo el proceso electoral, tanto en las campañas, mítines, como en las propias casillas.

Un tercer dato, por demás relevante, es la baja participación del sector joven, pues de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional Electoral, el grupo etario de 18 a 24 años ha representado entre el 13 y 16% de la votación total emitida, en los últimos procesos electorales.

En el 2012, el 59% de las juventudes que pertenecen a este grupo etario, acudieron a las urnas a emitir su voto.

Por otro lado, en el Proceso Electoral de 2018, apenas la mitad hizo uso de este derecho, y en el Proceso Electoral 2021, tan solo el 40% de este sector acudió a las urnas.

Existe un gran abstencionismo del sector juvenil, el cual, en muchas ocasiones, se debe a la desinformación y el desinterés de participar en un proceso que poco conocen.

Ante esta problemática, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se ha dado a la tarea de plantear diversos programas enfocados a la promoción del voto, con el objetivo de revertir los bajos niveles de participación en las urnas.

Por eso, el Instituto considera fundamental tener un plan que contenga todos los programas y acciones enfocados a promover el voto y la participación ciudadana, con el fin de combatir el abstencionismo y subir los niveles de participación en los comicios del 2024.

Es de suma importancia generar un acercamiento con la ciudadanía jalisciense y dotarlos de la información necesaria para que puedan ejercer de manera plena su derecho a votar, pero, sobre todo, es sustancial enviarles el mensaje de que el Instituto es un órgano ciudadanizado, en el que la voz de todas las personas cuenta y tiene valor.

El plan institucional que se pone a consideración en este punto del orden del día establece las actividades de promoción del voto y la participación ciudadana, que se llevarán a cabo en los meses de septiembre a diciembre del 2023 y de enero a mayo del 2024, y que serán ejecutadas por la Dirección de Participación Ciudadana, dentro de las que voy a destacar solo algunas.

El taller “Déjame contarte mi primer voto”; el “Voto anticipado: Jalisco ¡va!”, que va dirigido a personas en situación de discapacidad y personas en prisión preventiva; “Brigadas de promoción del voto con entrega de material utilitario”; “Pintando los cruces peatonales”; “Red de participación estudiantil”; “Observatorio de participación política de la juventud”; “Red de voceras y voceros por la democracia”; “Participación ciudadana activa en los debates de las candidaturas”; “Concurso para la promoción del voto de las organizaciones de la sociedad civil”; y todas las actividades que serán realizadas en conjunto con el Instituto Nacional Electoral.

Al finalizar el proceso electoral, se realizará un análisis de los resultados obtenidos y se rendirá un informe que dé cuenta de cada uno de los programas y el impacto que se logró generar con la implementación del presente plan, para lo cual, se utilizarán distintos índices de evaluación y medición.

Estoy segura, que esta estrategia permitirá acercarnos a la ciudadanía jalisciense y lograremos generar en ella la conciencia democrática para lograr el objetivo último, que es, lograr que la mayor cantidad de personas acudan a las urnas el próximo 2 de junio y garantizar con ello, la mayor participación ciudadana de la historia.

Muchísimas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, muchísimas gracias a usted, por la presentación de este punto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?, primera ronda.

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra, gracias consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Buenos días a todos los presentes, a quienes siguen esta sesión por internet.

Pues, solamente invitar a la ciudadanía a que conozca esta estrategia, que ya anunció detalladamente la consejera Alejandra Vargas; es una estrategia integral, que va dirigido a diferentes públicos, públicos jóvenes, públicos universitarios, donde en sociedad civil también se involucra.

También en otro tipo de votación, que creo que la gente lo va a ir conociendo cada vez más, las personas que están en prisión preventiva también tienen derecho al voto o las personas que por alguna razón no pueden moverse, están en situación de postración o alguna discapacidad, también hay un programa del INE, que lo apoyaremos en todo momento para que estas personas puedan votar.

Entonces, solamente hacer un llamado a la sociedad jalisciense a que conozca las actividades del Instituto.

Creo que es un plan muy completo y sobre todo también, busca con lenguaje ciudadano, con pedagogía cívica, acercarnos a un mayor número de electores, potenciales electores, incluso también, un llamado especial a los que van a votar por vez primera, que se informen, se acerquen al Instituto para conocer todo lo que implica el ejercicio de un voto.

No solamente es sacar la credencial, sino, implica informarse, implica tener la información para que tomen una buena decisión en la próxima jornada electoral del 2 de junio, y también a los partidos políticos que son parte fundamental del proceso electoral, que nos ayuden a difundir, sabemos que su tarea es, pues convencer a los ciudadanos de que sus propuestas son las más idóneas; pero también, en esta tarea colectiva, de que la autoridad electoral tiene la intención de que haya una alta participación, y no solamente una alta participación, sino una participación informada, una participación que dé legitimidad al proceso electoral.

Ya también lo mencionaba la consejera Alejandra Vargas en su presentación, olvidamos que el pasado proceso 2021, fue llevado en pandemia, fue llevado en condiciones de emergencia sanitaria y aun así pudimos, creo que todos como sociedad, rendir buenas cuentas, de manera pacífica, la elección se logró, había voces que decían que, pues no se iba a realizar esa elección, por lo que implicaba; pero creo que los mexicanos dimos muestra de que, cuando se trata de involucrarnos políticamente con todas las medidas, creo que lo hacemos y lo hacemos muy bien.

Estoy seguro de que será un proceso electoral con alta participación, pero, sobre todo, donde impere una gran calidad de la política en términos de campañas, en términos de propuestas, y que también, la ciudadanía pueda tener las herramientas, y de parte de la autoridad así lo haremos, información oportuna, información sencilla, veraz, para que tomen una decisión en esta próxima jornada electoral.

De manera que, ahí está la propuesta, felicitar a las áreas técnicas, al área de participación ciudadana, que siempre es muy creativa para motivar la participación y esperemos que hagan suya esta estrategia, cuando los busquemos en las universidades, en las colonias, en la “Vía Recreactiva”, en diferentes espacios, pues acérquense para que, si tienen dudas, puedan esclarecerlas y puedan participar en tiempo y forma, en la próxima jornada electoral.

Enhorabuena, y pues a votar el próximo 2 de junio. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

Me sumo a esa felicitación y a la invitación también.

El señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez, me ha solicitado el uso de la voz, adelante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilar:** Gracias, consejera.

Saludo, desde luego, saludo con agrado el esfuerzo, el planteamiento que están haciendo, con tal de estimular y hacer que se haga (inaudible) por la abstención. La ciudadanía que, por diversos factores no se entusiasma o no logramos los partidos políticos, entusiasmarlos con el voto.

Y, aquí lo importante sería detectar esos factores inhibitorios que pudieran estar generando o potencializando la posibilidad de que la ciudadanía no salga a votar.

Seguramente, lamentablemente, muchos de estos factores tienen que ver con la inseguridad que impera, con los grupos de poder que, en ciertas regiones del Estado operan, para inhibir que la gente salga, y ese día de la elección se dan, detectamos que hay muchos factores de personajes nocivos que prohíben o que inhiben para que salga la sociedad a votar.

Para ello, valdría la pena hacer un esfuerzo, si es que fuera factible, dentro de las posibilidades y la pobreza que tiene el Instituto, de hacer algún mapa de calor, es decir, un mapa que detecte aquellas zonas donde se pueda potencializar la inhibición del voto por factores de inseguridad o que los mismos candidatos no son lo suficientemente atractivos, como para jalar la atención de la población.

Pero bueno, a través de estos mapas de calor, pudiéramos subir, hablo en conjunto, como organismo que somos o pertenecemos a este organismo electoral, para detectar a través de esos mapas de calor, y hacer partícipe al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado, para ver de qué forma pudiéramos sumarlos y que, abiertamente, fueran actores fundamentales, para preservar la calma en las áreas, en las zonas, en las regiones y que la ciudadanía pudiese transitar sin mayor temor de que pueden ir a votar, sin los inhibidores que, al menos, en las dos últimas elecciones hemos detectado con mucha claridad.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, señor representante Ricardo Ramírez del partido político Movimiento Ciudadano. Muchas gracias a usted.

Continuamos en primera ronda, el señor representante de partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la voz, adelante, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Gracias.

Sí, me presento nuevamente, Jaime Hernández Ortiz de Morena.

Pues para hacer varias observaciones en torno a este Plan.

A mí me parece que es importante que se despliegue el máximo de esfuerzos para lograr que la ciudadanía pueda participar en este proceso electoral, sintiendo las condiciones de paz, de libertad de presiones que puedan hacer que haya voto corporativo o clientelar, rechazo de dadivas, en tantas cosas, que ojalá, que la ciudadanía pueda también, hacer denuncias respecto a toda una serie de delitos electorales, que por cierto, pues yo lo he dicho en otros momentos, es lamentable que en los últimos 6, 7, 8 años, ni una denuncia por delito electoral procedió, es decir, a lo mejor tenemos a un fiscal, allí en la fiscalía, que va a estar de florero, ojalá y no esté de florero, lo digo y ojalá para que me escuche, pero que se o he dicho, ojalá no esté de florero, pero quiero señalar un par de cosas que si me preocupan, por parte del Instituto Electoral.

He visto en la televisión, promocionales del IEPC, donde hay una chica que dice que viene a registrarse para una candidatura, pero ahí dice “PP” partidos políticos. Parece que esto induce a pensar que los partidos políticos violan los derechos políticos de las mujeres, y eso me pare que no es correcto, no es justo, y no me parece que se nos atribuya a los partidos políticos esta violencia.

Yo creo que la violencia política de género es mucho más amplia que los funcionarios de los partidos políticos.

Y, luego dice ahí la chica, pues eso lo aprendí en el IEPC, ¿no? Ya está bien, o sea, en el IEPC aprende que los partidos políticos son violadores de derechos políticos de las mujeres, yo diría que piensen en esto, no sé qué tanto, también puede ser una conducta inductora, de que se ve a los partidos políticos como presuntos violadores de los derechos políticos de las mujeres.

Luego veo otro spot, donde parecen todos ser muy doctos en derecho electoral, y les pregunta; a ver una pregunta difícil y nadie la sabe, no obstante que es super obvio, y dicen a ver que se encarga de educación cívica, ¡IEPC! todos contestan así de manera, al unísono.

O sea, cuando justamente es lo que estamos cuestionando, que la educación cívica, aquí por parte del Instituto Electoral no ha sido de las mejores, ni tampoco ha sido, ha tenido los mejores resultados, es decir, existe un auto alago innecesario hacia el Instituto Electoral respecto a este punto.

Por último, veo también a veces, como que mensajes equívocos, en foros como el de la FIL, donde ponen “recuperemos la política”, o sea, estuve observando algunos, vi las mesas y la verdad digo, me parece que el Instituto Electoral tampoco entiende lo que es recuperar la política, porque yo entiendo la “recuperación” como un personaje, es decir, que está en recuperación, pues ¿qué está enfermo? Si esa es la idea que tiene el Instituto Electoral, que la política está enferma y que hay que recuperarla o hacer lo necesario; pues me parece que eso es una concepción, por lo menos así lo interpreto yo.

Y luego ponen ahí, que es vocera de la izquierda y del marxismo, Paquita la del Barrio; o sea, y así, mensajes postmodernos que a veces tienen allí en esas mesas, y que lejos de inducir a una participación favorable, para hacer de lo propio algo debatible y atrayente, me parece que no lo es.

Ahí mezclan a Molotov con Michel Foucault y cosas de esas. O sea, una mezcla muy rara ahí de cuestiones.

Y, yo lo único que celebro del Instituto Electoral, en este stand, fue que hayan preguntado, en las urnas electrónicas, si va a participar, y ojalá por ahí nos digan, cuánto, qué fue la respuesta, porque yo creo que ahí está la clave.

También, no hay que ser cuentas alegres, el público que asiste a la FIL es, por lo general, un público informado, un público lector, un público crítico, hay que reconocerlo, hay que verlo así, compuesto por una elite de la sociedad que son los estudiantes, los académicos, en fin, sectores preparados, no es la población en general, pero es un indicador.

Yo creo que también valdría la pena que esas urnas las instalen en algunas plazas públicas, para ir visibilizando la necesidad que, ¡a caray! que es ésta una urna, qué significa, dejarle a la gente, ya la inquietud de que tal día, a tales horas, va a haber unas elecciones. Yo les invito a que esas urnas las pongan en plazas públicas en la zona metropolitana, para que empecemos a sensibilizar, se realicen por ahí algún comunicado de prensa, informando donde se instalarán, para que la gente que las vea pasar pueda acudir y nos pueda reflejar un poco más su intención de participar el día de las elecciones.

Es mi propuesta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

 ¿Alguien más desea uso de la voz?, continuamos en primera ronda, en este punto del orden del día.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, por la presentación, presidenta.

No tengo ninguna observación respecto del proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración, pero sí en el propio Plan.

En primer término, si quiero felicitar el esfuerzo y la creatividad de las áreas que participaron en su elaboración, me parece que es muy innovador, creativo y que, pues apostamos, porque funcione apropiadamente.

No obstante, en el apartado del objetivo, donde se presenta el objetivo, y presentan, y enlistan los programas que se van a desarrollar en este Plan, encuentro algunas, digamos, imprecisiones o inconsistencias, respecto de la información que se está desarrollando en el propio cuerpo del Plan.

Específicamente, en el punto número 9 o en el programa número 9, en esta lista se presenta como “Jornada de Reforestación, sembrando los valores democráticos”, y ya en el desarrollo del propio documento, está como “Intervención en los entornos de los órganos desconcentrados”; y así, a partir de ese punto número 9, el que sigue en el cuerpo del documento es el que empieza como “OSC AlaVotación”, y en el listado está como “Red de participación estudiantil”, y así en lo que va corriendo de los documentos.

Entonces, si es importante que se ajuste para lo que se está presentando aquí en el objetivo, sea acorde a los programas que se están desarrollando en el cuerpo del documento.

Y, en términos generales, es todas las observaciones que tengo.

Sin embargo, sí me gustaría hacer alguna manifestación a lo que ha dicho el representante de Morena, respecto de los spots que están saliendo, y que, desde mi apreciación, lejos de ser nocivos, abonan a que las mujeres sepan, identifiquen, las conductas que son constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

No comparto que estemos diciendo, *a priori*, que un partido u otro partido son violentadores *per se*, sino que sí hay evidencia y estadística, que las mujeres al interior de los propios partidos políticos han sufrido violencia política de manera histórica, a partir de que se les permitió o se les reconoció el derecho a participar.

Entonces, no comparto que nosotros estemos acusando a alguien en particular, hemos identificado a lo largo de los últimos años, y a partir del proceso anterior, que existe una normalización de este tipo de violencia y un desconocimiento, también, por parte de las mujeres que aspiran a ostentar un cargo público, también, respecto de cuáles son las conductas que pueden constituir violencia, y entre ellas, una de esas es que se les impida el registro, se les obstaculice la información para que puedan acceder a estas candidaturas.

Entonces, me parece que, de manera muy clara, les decimos: a ver, si estas ante esta situación, “ojo”, es o puede ser violencia política, y si esto lo escuché en el Instituto Electoral; entonces, me parece que el propio spot cumple con las obligaciones que como Instituto tenemos de manera constitucional y legal, de prevenir la violencia política contra las mujeres en todas sus modalidades y que, con esto, si se abona a ello.

Es mi percepción, y yo felicito, me parece que es muy claro el spot, y que pues facilita que las mujeres puedan identificar este tipo de conductas.

Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González,muchas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, continuamos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene la palabra.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Gracias.

Nada más para precisar a la consejera Zoad, a lo que me refiero es que, a los sujetos violentadores de los derechos de las mujeres, no nada más son los partidos políticos.

A lo que estoy señalando, es que allí aparece “PP” partidos políticos, o sea, me parece que hay funcionarios, me parece que hay otro tipo de personas violentadores de derechos humanos y derechos de las mujeres, pero yo lo que señalo, nada más, es que se focalice que los partidos políticos, es cierto yo no digo, niego de que los partidos políticos restringen, a veces, intencional o involuntariamente derecho a las mujeres, eso no lo dudo; pero también las cifras nos dicen de que los partidos están cumpliendo a cabalidad todos los criterios de paridad, están combatiendo la violencia política de género internamente, el hecho es que las únicas denuncias que han llegado aquí al Instituto Electoral por violencia política de género, son de nuestro partido o vinculados con nuestro partido, fuera de eso, pues revela que todos los partidos se portan bien.

Entonces, no es tan cierto eso de que, por cifras anteriores o del pasado, sean los partidos los que reiteradamente siguen violentando derechos humanos.

Yo solamente lo que cuestiono es que se focalice que los partidos políticos sean los únicos sujetos.

Yo nada más comento eso, lo demás estoy de acuerdo, que las mujeres visibilicen, se den cuenta que esas conductas deben combatirse, deben denunciarse y deben exigirse, y que está en gran parte de las mujeres, tomar conciencia de eso, para que exijan el cumplimiento de sus derechos; pero nada más lo que estoy en contra, es que se focalice que los partidos políticos sean los únicos sujetos que cometen violencia política de género.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea uso de la voz, en segunda ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Sin querer entrar en polémica, al contrario, comparto que no solo son los partidos políticos quienes incurren en conductas que pueden ser violencia política contra las mujeres en razón de género. Seguramente, no lo sé, pero en lo subsecuente, estarán emitiéndose algunos otros spots, que se dirijan específicamente a otras conductas, que pueden ser cometidas por otro tipo de figura, de funcionariado público, etcétera, etcétera. Y no solo los partidos políticos, yo comparto que no solo los partidos políticos violentan políticamente a las mujeres.

Pero, reitero, que me parece que el spot es muy claro y refleja una de las conductas que sí constituyen, y que facilita la comprensión de este tipo de infracciones y delitos, en su caso, para cualquier persona que no está involucrada en estos temas.

Yo hago votos, porque en lo subsecuente, se esté difundiendo spots con diferentes conductas de manera tan clara como lo hace éste. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted por sus palabras, las cuales, además, yo quiero manifestar que suscribo en su totalidad.

A mí me parece que los spots son claros, naturalmente no se debe, vaya, no es la única conducta de violencia que conocemos, pero es una forma eficaz para que las mujeres, sobre todo, pues conozcan cuáles son algunas de las posibles conductas y puedan defenderse de estas.

No sé, si ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Si no, quisiera solamente referirme al comentario del representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez, en torno a la propuesta que nos hace, de desarrollar mapas de calor, ha mencionado él, para identificar posibles situaciones de riesgo. Entiendo de su manifestación.

Quizá decir aquí, que ese no es trabajo de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, nosotros, desde luego, recorremos el territorio y hacemos nuestro trabajo de manera muy responsable, coordinada y cuidadosa, pero la seguridad pública no es una función que le corresponda a esta autoridad.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo; y quiero, también aprovechar, felicitar al área de este gran esfuerzo y a las y los integrantes de la comisión. Gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Perdone secretario, con las observaciones planteadas por la consejera Zoad Jeanine.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Así es. Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo, con las observaciones planteadas por la consejera Zoad Jeanine García González. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que resuelve la solicitud de acreditación ante este organismo electoral, de la agrupación política nacional “Con Causa Social”*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero.Se declara improcedente la solicitud presentada por la agrupación política Nacional "Con Causa Social", por las causas precisadas en el considerando VI de este acuerdo.

Segundo**.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero.Notifíquese el contenido de este acuerdo al representante de la agrupación política “Con Causa Social”, mediante el correo electrónico señalado en su escrito de solicitud que fue registrado ante la Oficialía de Partes con folio 01330 y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Adicionalmente, quisiera precisar que, esta Secretaría recibió observaciones de forma de las oficinas de la consejera Silvia Guadalupe Vásquez, Claudia Alejandra Vargas Bautista y el consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias.

Señoras y señores consejeros, y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, en primera ronda, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Respetuosamente manifiesto que, no comparto el sentido del proyecto de acuerdo que nos ocupa, éste propone declarar improcedente la solicitud de acreditación ante este Instituto de la agrupación política nacional "Con Causa Social”, por haberla presentado de manera extemporánea.

Esto, bajo el argumento de que, dicha solicitud se debió de presentar en enero de este año y no en septiembre, como se hizo, en atención a los artículos 64, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco y 11, párrafo 1 del Reglamento de Agrupaciones Políticas de este organismo electoral, los cuales señalan, respecto del artículo 64, que: *las agrupaciones políticas nacionales con registro ante el Instituto Nacional Electoral podrán acreditarse ante el Instituto Electoral* y, para ello, deben de comprobar:

* La vigencia de su registro como agrupación política nacional;
* Que tienen domicilio en la Zona metropolitana de Guadalajara, y
* La integración de su comité directivo u organismo equivalente en el Estado, adjuntando la relación de los titulares de sus órganos de representación.

Y, el párrafo 2 dice que:

“*Los interesados presentarán durante el mes de enero del año anterior al de la elección, junto con su solicitud de acreditación, la documentación con la que acrediten los requisitos anteriores y los que, en su caso, señale el Consejo General del Instituto.*”

Con relación al artículo 11, en la fracción I, dice que:

“*La persona representante o representantes legales de la agrupación política deberán presentar ante el Instituto, únicamente durante el mes de enero del año anterior al de la elección, una solicitud de acreditación dirigida al Consejo General.*”

Hasta aquí, cierro la cita de los artículos.

Si bien, desde una interpretación gramatical, a fin de que una Agrupación Política Nacional, pueda ser acreditada ante este Instituto Electoral, debe presentar su solicitud durante el mes de enero del año anterior al de la elección, junto con la documentación que acrediten los requisitos señalados, lo que, pues efectivamente en este caso no sucedió, como ya mencioné se presentó hasta septiembre; sin embargo, es un hecho notorio para esta autoridad que, durante ese plazo, es decir, en enero de este año, la agrupación en comento no existía como ente público, por lo que era material y jurídicamente imposible de cumplir, pues es evidente que fue hasta el 28 de abril de este año, que el Consejo General del INE, mediante acuerdo 285 de 2023, resolvió procedente el otorgamiento del registro como Agrupación Política Nacional, al haber cumplido con lo dispuesto por la Ley General de Partidos Políticos, y que su vida como ente jurídico nació y surtió efectos a partir del 1º de junio de 2023.

Por lo cual, estimo que, antes de analizar de forma estricta y formal, si se actualizaba alguna causa de improcedencia, como es la extemporaneidad de la solicitud de acreditación de la Agrupación Política Nacional que nos ocupa, era menester analizar por la Comisión de Prerrogativas y por este Consejo General, de una manera garantista, si se debía valorar la procedencia bajo el principio *pro persona* a fin de no restringir el derecho constitucional de asociación política, ya que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que, para que se califiquen como constitucionales los requisitos procesales, deben de encontrar sustento en los diversos principios consagrados en la Constitución Federal, y considerar, entre otras circunstancias, la naturaleza de la relación jurídica en la que deriva, cuya tutela se solicita, y en el contexto constitucional en el que se da.

No omito aclarar que, se alude al principio *pro persona*, respecto de una persona jurídica, como lo es una agrupación política, en virtud de que, según Claude Tron y Ojeda Maldonado, la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, reconoce y, cito explícitamente que, las personas jurídicas, en determinados supuestos son titulares de los derechos consagrados en la Convención, al reconocer inmerso en los derechos de las personas, el de constituir asociaciones o sociedades para la consecución de un determinado fin y, en esta medida, son objeto de protección, ya que los derechos y las obligaciones atribuidas a las personas jurídicas, se resuelven a la postre, en derechos y obligaciones de las personas físicas, que las constituyen o que actúan en su nombre o representación.

Empero, para arribar a esta determinación, de la procedencia, desde mi apreciación, se debió integrar debidamente el expediente por parte de la Secretaría Ejecutiva, sin omitir el procedimiento establecido en el artículo 12 del Reglamento de Agrupaciones Políticas de este Instituto, como se advierte en el considerando VI que dice y cito:

*“Ahora bien, no obstante que la agrupación política solicitante adjuntó copias simples a sus escritos presentados ante la Oficialía de Partes de este Instituto, referidos en los antecedentes 3 y 4 del presente acuerdo, a nada práctico llevaría requerirle para que, en su caso, presentara los originales o copias certificadas, ya que de la sola lectura de lo dispuesto por el artículo 64 párrafo 2, del Código Electoral del Estado de Jalisco, en relación con el diverso 11, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Agrupaciones Políticas de este organismo electoral, son coincidentes en prever que dicha solicitud de acreditación de la Agrupación Política Nacional ante este Instituto, se deberá de presentar únicamente durante el mes de enero del año anterior al de la elección.”*

Hasta aquí, cierro la cita.

De conformidad con el artículo 12, la Secretaría Ejecutiva es la encargada de analizar las solicitudes de registros, de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su acreditación como agrupación política y, en caso de que hiciere falta algún requisito, requerir a la solicitante para que complete la solicitud en un plazo de 15 días hábiles, para que una vez completo el expediente y concluido el término del requerimiento, fuera turnado a la Comisión de Prerrogativas, para formular el proyecto de dictamen, que se ha sometido a la consideración de este Consejo General para su aprobación.

Lo que, como ya lo mencioné, en la especie no ocurrió, contrario a ello, la Secretaría Ejecutiva, sin que yo pueda advertir facultades en el Reglamento que ya referí, declara digamos *a priori* la improcedencia de esta solicitud por extemporánea, sin llevar a cabo el procedimiento establecido en ese citado artículo 12, es decir, sin requerir a la solicitante, la presentación de los documentos que acrediten los requisitos antes citados.

Por esto, desde mi apreciación, resulta necesario o resultaba necesario, desde la Comisión, regresar el anteproyecto de acuerdo sometido, para efectos de la debida integración del expediente por el que se resuelve la solicitud de acreditación, ante este organismo electoral, de la Agrupación Política Nacional con Causa Social, con la finalidad de que la Secretaría Ejecutiva, requiriera la documentación procedente, en original o copia certificada, que la agrupación política presentó en copias simples el 2 de noviembre de este año, en la Oficialía de Partes con el folio 1718, esto con el fin de sustentar y completar la solicitud de acreditación ante este Instituto como Agrupación Política Nacional en el Estado de Jalisco.

De este modo, ya con toda la documentación, la Comisión y este Consejo podría estar en condiciones de analizar, si la agrupación cumplía con los requisitos necesarios y, de ser el caso, valorar si era viable, desde una perspectiva garantista, su acreditación, aun siendo presentada fuera del plazo legal y reglamentario, considerando que nadie está obligado a lo imposible y que es un hecho notorio que en el mes de enero de 2023, la Agrupación Política Nacional no existía, por lo tanto, no había nacido su derecho a solicitar su acreditación en el Estado, y estaba imposibilitada para solicitarla, lo cual no aconteció.

En conclusión, creo que se debió de regresar para esos fines, y después valorar esta posibilidad, o en su defecto declararla improcedente, por no cumplir con el requerimiento. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Bueno, yo nada más para manifestar que voy a favor del proyecto de acuerdo, tal como lo propuse, o se votó en la Comisión de Prerrogativas

También considero, con los argumentos que ha dado la consejera Zoad, yo considero que, no era necesario hacer el requerimiento, toda vez que era evidente que este documento se había presentado de manera extemporánea, y de hecho hay una parte del acuerdo del INE donde lo acredita, no sé si es el resolutivo cuarto, donde dice que tiene que informar de las modificaciones a los documentos básicos, y el domicilio social, y número telefónico de las acreditaciones a nivel estatal, y tenía como fecha que también era, digamos también era extemporáneo y dejen les doy la fecha a más tardar, permítanme aquí lo tengo, en septiembre, perdón, el 14 de septiembre, es decir, también tenía una fecha límite que le había puesto el Instituto Nacional Electoral, lo cual hacía imposible que estuviera acreditado en esa fecha ante este Instituto Nacional en sus términos.

Entonces, como lo hicimos en la Comisión, bajo el principio de legalidad, consideramos que es procedente que se le niegue la acreditación de esta Agrupación Política Nacional, que tiene a salvo su derecho, es decir, el derecho de asociación lo tiene, se le otorgó por parte del Instituto Nacional Electoral, lo que no se hace es, por motivo de estar presentado fuera de tiempo, pues tener su acreditación ante este órgano estatal, y bueno esos fueron los argumentos y es cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchasgracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Yo también quiero manifestar mi postura, en torno a este punto de acuerdo, yo lo acompaño en sus términos, es mi opinión que no podría hacerse un requerimiento, dado que era evidente y a todas luces, fuera del plazo, la solicitud que se estaba haciendo a esta autoridad electoral.

A mí, me parece que el artículo 64 del Código, cuando dice, que los interesados presentarán durante el mes de enero del año anterior a la elección, junto con su solicitud de acreditación, la documentación con la que acrediten los requisitos anteriores, y los que en su caso señala el Consejo General del Instituto.

Pues, de entrada, impone o limita a que esta solicitud pueda ser presentada en cualquier otro momento, y si la agrupación había sido, digamos, acreditada ante el Instituto Nacional Electoral, en un mes posterior a enero, pues lo que corresponde es que se acrediten ante esta autoridad en el mes de enero siguiente, porque me parece que este artículo, relaciona esta obligación con el inicio del proceso electoral y, más bien, a mí me preocuparía que la Secretaría Ejecutiva, hubiera actuado de forma distinta, a la que actuó, porque pues aquí está siendo estricta con el rigor que establece la norma electoral.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz, en esta segunda ronda.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Para anunciar un voto particular, como lo hice también en la Comisión, y entonces que se tome nota, tal vez, de la necesidad de reformar ese Reglamento, porque, como ya lo mencioné, en el artículo 12 que establece el procedimiento, no faculta en ningún momento a la Secretaría para, en su caso, analizar la procedencia y, en su defecto, desechar, digamos, por notoriamente improcedente, la solicitud, ya sea por extemporaneidad o por algún otro motivo, pero no se señala.

Entonces, atendiendo pues a un principio de legalidad, que nos rige como autoridades electorales, que solamente podemos actuar respecto de cómo nos faculta la norma, me parece que, si es la percepción de la mayoría, pues será necesario que se reforme ese Reglamento de Agrupaciones Políticas, para facultar a la Secretaría Ejecutiva, para que pueda hacer este análisis y, en su caso, un desechamiento por notoriamente improcedente, lo cual pues actualmente no está de esa manera, por eso es que yo decía que, pues no era, digamos, facultad de la Secretaría, de acuerdo con ese procedimiento, de desechar de plano por una causa tal cual. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García Gonzalez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? continuamos en segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra para este punto del orden del día?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** En contra, con un voto particular.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por mayoría, con seis votos a favor y uno en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia constitucional y legal de la modificación de sus estatutos y la designación de las personas titulares de la coordinación general, vice coordinación y secretaría técnica de la coordinación de regidurías del partido político local “HAGAMOS”*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdos son los siguientes:

Primero. Se declara la procedencia legal y constitucional de la designación de las personas titulares de la Coordinación General, Vicecoordinación y de la Secretaría Técnica de la Coordinación de Regidurías, la cual es integrante de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local Hagamos, en términos del considerando X de este acuerdo.

Segundo. Se declara la procedencia legal y constitucional de la modificación de los Estatutos del partido político local Hagamos, en términos del considerando XI del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a quienes integran el Consejo General de este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Adicionalmente, me gustaría precisar que esta Secretaría recibió observaciones de forma, de las oficinas de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Miguel Godínez Terríquez.

Así mismo, recibimos en esta Secretaría una observación que clarifica el proyecto de acuerdo, de la oficina de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en particular en el considerando XI, que me permito dar lectura, después del anexo primero, donde se refiere una tabla y después refiere lo siguiente:

*Siendo el caso que, el partido político local Hagamos, también adjuntó en modo digital e impreso dicho logotipo, con la modificación propuesta*.

Hasta ahí queda igual, y se propone un texto que voy a permitirme leerlo.

*Como ya se señaló, en lo referente al procedimiento estatutario, para realizar las modificaciones a sus documentos básicos, como lo son sus estatutos, el partido político local Hagamos, adjuntó los documentos y elementos de convicción, señalados en los antecedentes 13, 17 y 21 de este acuerdo, a fin de verificar que la asamblea celebrada se hubiere realizado con apego a lo establecido en las normas reglamentarias y estatutarias aplicables, esta autoridad realizó un análisis de la documentación presentada.*

*A partir de dicho análisis, se advirtieron diversas omisiones, entre ellas, la entrega de un video, mediante el cual pretendían acreditar el quorum de la asamblea respectiva, sin embargo, dicha grabación se encontraba incompleta y resultaba ineficaz para acreditar la asistencia requerida.*

*Por lo anterior, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, requirió al representante propietario del partido político local Hagamos, en este Consejo General, para que acreditara la asistencia requerida para la validez de la asamblea señalada.*

*Así, en cumplimiento a dicho requerimiento, el instituto político presentó los documentos y elementos señalados en los antecedentes 13, 17 y 21 consistentes, entre otros, en la lista de asistencia de su asamblea estatal, celebrada el 2 de octubre de 2023, con las firmas de las personas integrantes que asistieron y su cargo, cumpliendo con esto, con lo requerido por este Instituto.*

*Con lo anterior y conforme lo señalado en el artículo 7, inciso c) del Reglamento referido, que señala lo siguiente:*

*“La o las listas de asistencia deberán permitir fehacientemente la verificación del quorum, de la instancia estatutaria que tomó las decisiones que se comunica, estar firmadas por cada uno de los asistentes y contener su nombre y cargo, se tiene por cumplimentado lo requerido por este Instituto.*

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día, en primera ronda?

El señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, tiene usted la palabra.

**Representante del Partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:** Gracias, presidenta y muy buen día a todas y todos.

Nada más quisiera hacer algunas precisiones de forma, que puedo mencionar aquí, de forma muyrápida, y después compartírselas al secretario, para que las verifique, y de considerarlas procedentes, las impacte en el acuerdo.

Entonces las menciono muy rápido, se las comparto al secretario, posteriormente, y es que en el antecedente 12 donde hace referencia a la entrega del oficio 21, hace referencia al punto 9 de antecedentes del presente acuerdo, debiendo ser el 10 y no el 9.

Igual en el antecedente 13, donde hace referencia a la entrega del oficio 22-2023, dice que dicho documento se describe en el punto10 del antecedente, debiendo ser el 11.

En el antecedente 16, dice que se presentó en Oficialía de Partes virtual, el oficio 23, sin embargo, dicho oficio fue presentado de forma física.

Lo mismo sucede en el antecedente 17, que menciona que el oficio 24 se entregó por Oficialía Virtual, cuando se entregó de manera física, también en la Oficialía de Partes de aquí.

En el considerando VIII, párrafo ocho, establece que la comunicación de los cambios en la coordinación de regidurías se encuentra en el antecedente 11, debiendo ser lo correcto el antecedente 12.

En el considerando VIII, también, establece que la comunicación del cambio de estatuto se encuentra establecida en el antecedente 12, debiendo ser lo correcto el 13.

En el considerando XIV, donde hace referencia a la entrega de diversa documentación descrita en los puntos 11, 15 y 19, sin embargo, estos corresponden a los antecedentes 12, 16 y 20.

En el considerando IX, también sobre la entrega de algunos documentos, que se encuentran señalados, según dice el proyecto en los antecedentes 12, 14 y 16, lo correcto son 13, 17 y 21.

Y, finalmente el considerando XI, es algo similar, señala que los documentos se describen en los antecedentes 12, 14, 16, 18 y 20, debiendo ser en los 13, 15, 17, 19 y 21.

Entonces, son solo cuestiones de forma, que si me permite se las comparto al secretario, para que, de considerarlo procedente, pues los impacté en el proyecto de acuerdo.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, gracias por manifestarnos estas observaciones.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? continuamos en primera ronda, en este punto del orden del día.

En segunda ronda ¿alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario le voy a solicitar consulte, en votación nominal, si se aprueba este proyecto del orden del día, considerando las observaciones que nos ha manifestado el señor representante del partido político Hagamos, ahí donde sean aplicables.

No tuve la oportunidad de verificar si correspondía, efectivamente, el antecedente y esta cuestión, pero, desde luego, vamos a asegurarnos que las referencias sean las debidas, y le agradecemos mucho que nos lo haga saber en esta sesión.

Señor secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo, con las consideraciones mencionadas con anterioridad. Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias, presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para los veinte consejos distritales electorales locales, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo:

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para los consejos distritales electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando IX de este acuerdo.

Segundo. Notifíquese vía correo electrónico el presente acuerdo a los integrantes de los consejos distritales electorales de este Instituto.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando X del presente acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración, este proyecto de acuerdo.

El señor secretario para presentar, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias, presidenta. Brevemente.

El pasado 14 de noviembre del año en curso, este órgano colegiado emitió el acuerdo por el que se aprobó la integración de los 20 consejos distritales electorales, los cuales se instalaron en los dos días siguientes, en las cabeceras distritales aprobadas por el Instituto Nacional Electoral.

Dichos órganos desconcentrados, de acuerdo con el Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, deben celebrar, por lo menos, una sesión ordinaria cada mes, desde la instalación hasta la desinstalación.

En tal sentido y tomando en consideración que este Consejo General tiene, entre otras, la atribución de vigilar el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto es que, en el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, se propone el calendario de sesiones ordinarias de los 20 consejos distritales electorales.

Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue a su consideración este punto del orden del día, en primera ronda.

El señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, tiene usted la palabra.

**Representante del Partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:** Muchas gracias, presidenta.

Respecto de este proyecto de acuerdo, desde esta representación, nos gustaría proponer, que se adicionara a este calendario alguna recomendación a los consejos distritales, también sobre el horario que han de sesionar y, que, además se privilegie la virtualidad en las sesiones de los consejos distritales, toda vez que existen algunos domicilios en los cuales es difícil acceder, y las cuestiones se seguridad no están garantizadas para las personas que asisten a los consejos distritales.

En este caso, me refiero por ejemplo, al Distrito 14, que está ahí detrás del aeropuerto, en el que nuestro representante, nos comenta que, pues no hay transporte público, que le permita llegar a la sede del Consejo Distrital, por el contrario, el ultimo camión que llega ahí, lo deja aproximadamente 15 minutos caminando, donde tiene que tomar un camino, que ni siquiera tiene banqueta, después por una parte de terracería que ni siguiera tiene alumbrado público, y según nos han comentado, quienes patrullan por esa zona, que después de las seis de la tarde, es muy peligrosa esa zona.

Entonces, digo, sé que quizás aquí todos o la mayoría cuentan con un carro, pero también para garantizar el ejercicio de los derechos políticos de los representantes, también para el ejercicio de las personas funcionarias de este Instituto Electoral que acuden a trabajar, a ciertos consejos distritales, en este caso, el ejemplo es el distrito 14.

Pues bueno, vemos que no solo es difícil llegar, porque no existe transporte público cercano, sino que, además, no se puede garantizar la seguridad.

Me parece que es algo que debemos tomar en consideración y, bueno en ese sentido, si nos gustaría hacer esta propuesta, para que se manejen en horarios, digamos, diurnos, las sesiones de los Consejos Distritales, que no se vea comprometida su integridad, al asistir de forma nocturna, habrá ocasiones que será necesario, el día de la jornada, los cómputos, etcétera.

Pero también, pues se privilegie la posibilidad de sesionar de manera virtual, de modo que puedan asistir a las sesiones, y que puedan asistir también con seguridad a las mismas.

Entonces, esa es la propuesta que les hago consejeras, consejeros y que me gustaría tomaran en consideración. Muchísimas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, representante del partido político Hagamos Diego Hernández, gracias a usted por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? en primera ronda.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes, de nueva cuenta, a todas y todos.

Solo para poner a su consideración una propuesta de modificación del antecedente 2 de este acuerdo, relativo a una propuesta hecha por la representación del partido político Morena, en una sesión de comisión, en la que hace referencia que, si bien es cierto, hubo una reforma al artículo 214, respecto del plazo para iniciar el proceso electoral, pues es un hecho cierto y público que hubo una Acción de Inconstitucionalidad que se declaró procedente, y aunque no nos han notificado habría que hacer alguna precisión, o incorporar un párrafo respecto a este hecho.

Entonces, la propuesta en específico, que son las propuestas que el propio representante realizó durante esta sesión, fue o suprimir este antecedente o incorporar un segundo párrafo, en el que se haga referencia a esta Acción de Inconstitucionalidad.

Sería cuanto.

¡Ah!, y otra cosa, aprovechando, en caso de ser procedente, a partir de este acuerdo, todos los siguientes puntos del orden del día, tienen ese mismo supuesto, por lo que tendrá que impactarse en cada uno de ellos.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿En segunda ronda, alguien desea tomar la palabra?

¿No?

Bien, yo para a favor de la propuesta que plantea la consejera Claudia, de incluir un párrafo, un antecedente, respecto de la Acción de Inconstitucionalidad que ya todas y todos conocemos, para que eso quede clarificado, y respecto de la propuesta del señor representante del partido político Hagamos, sobre incluir una recomendación sobre los horarios para sesionar y para la sesión virtual.

Yo dejaría eso a potestad del propio colegiado distrital, me parece que corresponde que sean ellas y ellos, quienes determinen esta cuestión, pero ahí decirle señor representante que, a través de su representación, será pues oportuno que pueda hacer esa manifestación ahí en ese propio Consejo Distrital, conocemos las circunstancias en que se encuentra este órgano o la ubicación de este inmueble.

Yo tengo entendido que el transporte público les deja a cuatro cuadras del Consejo Distrital, hemos tomado diversas medidas para asegurar este inmueble, tiene cámaras de seguridad, malla electrificada, entre otras cuestiones, pero, desde luego, no desconocemos, pues las circunstancias que estamos viviendo en el territorio y, por lo tanto, pues sugerir que la recomendación se haga directamente ante el Consejo Distrital.

No sé, ¿si alguien más desea hacer uso de la voz?, en este punto del orden del día. Tercera ronda.

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte, en votación nominal, si se aprueba este punto de acuerdo, incluyendo el párrafo propuesto por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo, con las consideraciones ya mencionadas por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vasquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias, presidenta.

El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas consejeras propietarias y suplentes en los consejos distritales 1, 3, 4, 13 y 15, para cubrir plazas vacantes*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo:

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aceptan en sus términos las renuncias presentadas por las personas consejeras distritales electorales propietarias y suplentes: María Guadalupe González Velázquez, Lilia Esthela Álvarez Ruíz, Josué Centeno Galindo, Heidi Elian Gudiño Flores y María Elena Ávalos Rodríguez, adscritas a los Consejos Distritales Electorales números 1, 3, 4, 13 y 15 respectivamente, en términos del Considerando XIV de este acuerdo.

Segundo. Se designa a las ciudadanas: Nancy Elizabeth Cruz Landázuri, Laura Janet Hernández Orozco y María Guadalupe Cedillo Gutiérrez, como consejeras distritales propietarias con adscripción a los Consejos Distritales Electorales 1, 3 y 13 respectivamente, y a Rommel Francisco Camacho Morelos, Pío Alberto de la Torre Luna, Daniel Cárdenas Gándara, Fátima Catherine Medina Urenda y Ma. del Socorro Bañuelos Martínez como consejeras y consejeros suplentes 3, con adscripción a los Consejos Distritales Electorales 1, 3, 4, 13 y 15, en términos del Considerando XV de este acuerdo.

Tercero. Notifíquese por correo electrónico a los Consejos Distritales Electorales números 1, 3, 4, 13 y 15 con sedes en Tequila, Tepatitlán de Morenos, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y La Barca, Jalisco, respectivamente; así como a las personas designadas como consejeras distritales electorales propietarias y suplentes.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto, en términos del considerando XVI del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XVI del presente acuerdo.

En esta ocasión, esta Secretaría recibió observaciones de forma de las oficinas de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Claudia Alejandra Vargas Bautista y Miguel Godínez Terriquez.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Antes de someter a su consideración este punto del orden del día quisiera tomar la palabra brevemente, para presentar este proyecto de acuerdo que, como lo ha dicho el secretario de este consejo, tiene la finalidad de aprobar la designación de personas consejeras propietarias, tres personas consejeras propietarias de Consejos Distritales del IEPC y cinco suplencias.

Comentarles que los días 21, 24, 28 y 30 de noviembre, cinco personas presentaron su renuncia al encargo de consejeras, consejeros electorales distritales del IEPC, que habían sido designadas por este Consejo General, el pasado 14 de noviembre.

Se trata de tres personas que habían sido designadas como consejeras propietarias de los distritos 1, 3 y 13, respectivamente, así como dos personas que habían sido designadas como suplentes en los distritos 4 y 15.

Por lo anterior, para cubrir los espacios de las personas propietarias, procede recurrir a las y los suplentes designados por este mismo Consejo General, en dichos distritos, así como designar a las suplencias que quedarían vacías a partir de estos movimientos, además, es necesario designar a las dos personas suplentes que también presentaron su renuncia.

Cabe señalar que, las tres personas propietarias que renunciaron son mujeres, por lo que, para cubrir sus designaciones, respetando la paridad en cada uno de los distritos, es necesario suplirlas, con personas del género femenino.

Es así que, pongo a su consideración las siguientes designaciones.

Para cubrir el espacio de la consejera propietaria del distrito 1, Lilia Estela Álvarez Ruiz, propongo llamar a la suplente 1, de su distrito de nombre Nancy Elizabeth Cruz Landázuri.

Para cubrir el espacio al que renunció la consejera propietaria del distrito 3, María Guadalupe González Velázquez, propongo designar a la suplente número 2 de su distrito, para mantener la integración paritaria en este colegiado, de nombre Laura Janet Hernández Orozco.

Y para cubrir la renuncia de Heidi Elian Gudiño Flores, a la consejería propietaria del distrito 13, llamar a la suplente 1 de su distrito de nombre María Guadalupe Cedillo Gutiérrez.

Por lo que hace a las suplencias de consejerías, como resultado de estos movimientos recién mencionados, así como de las dos renuncias presentadas a cargos de suplencias, es necesario proponer a este Consejo General, la designación de cinco personas consejeras suplentes que ocuparían el tercer lugar de sus respectivas listas de suplencia, y que a continuación menciono.

En el distrito 1, la persona propuesta para suplente de consejería es Rommel Francisco Camacho Morelos.

En el distrito 3, la persona suplente propuesta, es Pío Alberto de la Torre Luna.

En el distrito 4, la persona suplente propuesta es Daniel Cárdenas Gándara.

En el distrito 13, es Fátima Caterín Medina Orenda.

Y, en el distrito 15, es María del Socorro Bañuelos Martínez.

Es importante decir que, con estos cambios se cuidó que las listas de suplencia siempre contengan al menos a una mujer, para hacer posible la integración paritaria de los espacios propietarios en estos órganos colegiados. Además, es preciso señalar que todas las personas propuestas a designar participaron en la convocatoria pública emitida por este Consejo General, cumplieron con los requisitos legales y reglamentarios, fueron debidamente entrevistadas y entrevistados por las y los consejeros de este Instituto, y sus perfiles son considerados como aptos para desempeñar estas funciones.

Como sabemos, los consejos electorales son órganos ciudadanos que tienen la función de conducir las actividades, y toma de decisiones en torno a la organización, de las alecciones en su demarcación territorial o distrito, concretamente están encargados estos órganos de vigilar el cumplimiento de las leyes electorales en la contienda del respectivo distrito, efectuar el cómputo de la elección de diputados de mayoría relativa y calificar la elección, computar de manera parcial, la elección de diputaciones de representación proporcional y a la gubernatura, y resguardar y remitir la documentación electoral a este Instituto, entre otras actividades importantes.

Estos consejos electorales ciudadanos, también se integran por las representaciones de todos los partidos políticos, que participan con voz, en sesiones que son siempre públicas, de esta manera en los consejos electorales no solo se decide, sino que se explica, argumenta y delibera en torno a cada determinación que se toma, bajo la exigencia pública y explícita de los principales actores de la vida política y electoral.

La existencia de estos órganos colegiados garantiza la máxima publicidad, vigilancia, y rendición de cuentas de las acciones y decisiones que toma la autoridad electoral, de manera permanente y en tiempo real, es una condición de transparencia, que impone un alto grado de exigencia, en el trabajo de las autoridades electorales, tanto respecto de sus funciones estrictamente técnico-operativas, como de su rigor para aplicar la ley con firmeza e imparcialidad.

Se trata, como hemos reiterado en este colegiado, del cinturón de vigilancia ciudadana, que garantiza la legalidad, imparcialidad y certeza de nuestro sistema electoral y dota de confianza los resultados electorales.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien dese hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez, tiene la palabra, adelante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilera:** Gracias, consejera presidente.

Solo para preguntar, desde luego que con la libertad y el derecho, que tienen para estar o no estar, quienes se inscribieron para estas tareas, quisiera yo preguntar, si con la irrevocabilidad que se le dio a las renuncias, si hay un motivo en específico, que nos dé luz, para saber por qué renuncian, porqué declinan a esto que, incluso les cuesta trabajo llegar, por las cualidades y capacidades que deben tener, y en aras de la transparencia, la transparencia pública de saber, porqué declinaron a esta labor que con tanto ahínco buscaron.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, en primera ronda; antes de atender su cuestionamiento, por supuesto, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Para manifestar que también hice llegar observaciones de forma, el día de ayer a la Secretaría Ejecutiva, no obstante hay una que sí me parece que, es necesaria y que afecta al contenido de lo que se está aprobando, en el punto de acuerdo primero, se enlistan a las personas a quienes se les está aceptando la renuncia, no obstante, se enlistan en un orden que no coincide con el número de los distritos señalados en el propio punto de acuerdo, y al referir “respectivamente” nos remite a que este orden, tiene que ver con el distrito al que corresponde.

Entonces, ahí si impacta, sería una imprecisión respecto de la información relacionada con las renuncias de cada una de estas personas consejeras, entonces si pediría que se modificara y, las otras, bueno, son de forma, y ya las tiene también la Secretaría.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González, por su observación.

Veo que el señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, también desea hacer uso de la voz, por lo cual, le cedo, la palabra representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Si, gracias.

Bueno, mi comentario va en el sentido de apoyar la propuesta de Movimiento Ciudadano, que se nos puede explicar, si fuera posible, los motivos y las causas de esas renuncias, por una razón muy sencilla, la mayoría son mujeres, de las cinco renuncias, cuatro son mujeres.

No sé si eso obedece a presión, no sé política, a condiciones de vulnerabilidad en sus lugares de origen, no sé, habrá alguna razón, algún motivo, pero me preocupa, porque en efecto, se trata de impulsar mucho a la participación de la mujer, porque yo creo que la mujer en ámbitos políticos, creo que tiene que aportar mucho, porque ha dado muestras de que tiene un comportamiento más integro, más honesto, que la mayoría de los varones, pero sin duda, a mí si es preocupante que cuatro mujeres, el 80% de las renuncias, pues representen al género femenino y yo creo que pues esto es equivalente, o yo diría que a lo mejor, hay una causa de violencia de género, no sé, algo que debe haber, porque si es preocupante eso.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante por su comentario también, del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? en primera ronda, continuamos.

Bien, me permito, entonces atender a estos planteamientos.,

La realidad es que no tenemos conocimiento, a partir de las presentaciones de las renuncias, de las causas por las cuales esto ocurrió, lo que señalan en estos escritos, es por así convenir a sus intereses.

Sabemos, no obstante, de maneral informal, que algunas de estas personas han acudido o han respondido a la convocatoria del Instituto Nacional Electoral, creemos que esta puede ser una de las razones, pero yo no lo aseguraría con esa contundencia, dado que esas personas mismas no lo señalan formalmente, pero lo comento para mayor tranquilidad posible a este Colegiado.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

El señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez, tiene la palabra, adelante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilera:** Muchas gracias.

Precisamente, tienen la libertad ellos, simplemente invocar con carácter irrevocable y además, pero valdría la pena, sin vulnerar la libertad de nadie al momento de renunciar, pero si valdría la pena, tener ese dato, ese antecedente, quizá en una plática, en una plática comedida con ellos, con toda libertad, pero que sí dieran a conocer los motivos de su renuncia, al menos para tener el antecedente y de cara a la ciudadanía hacer ver que obedece a otros factores y no a factores de coerción, presiones, cuestiones amafiadas, no sé, tantas cosas que pudieran estar implícitas en estas renuncias, pero al menos con una plática.

Así como se les entrevista, para darlos de alta para invitarlos a esta labor, si valdría la pena al menos, saber y conocer las razones para que, precisamente no fueran factores que alimenten ese mapa de calor al cual yo me refería, para poder saber, a ciencia cierta, que no hay cosas ahí que estén vulnerando la libertad de estas personas para trabajar en esta labor, porque si no, en nuestra propia casa, es decir, el Instituto Electoral pudiera ser que se estén suscitando algunas causas, y que en aras de la libertad, dejamos ir en blanco a estas personas, cuando pudieran ser potenciales aliados de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Claro que sí. Muchísimas gracias señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? estamos ya en segunda ronda.

Quizás solamente también, para atender nuevamente el comentario.

Desde luego, para nosotros también es importantísimo conocer estas razones, las indagaremos, sobre todo, por lo que comentaba también el señor representando del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, en el sentido que se trata, principalmente, de mujeres y eso, en efecto, debería de llamar nuestra atención.

Nuestra primera impresión es esta que les he comentado, pero buscaremos tener mayores elementos para la mayor tranquilidad y el mejor funcionamiento, además también, de estos órganos colegiados.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, ahora en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario, por favor, le solicito consulte en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo con las consideraciones de forma planteadas por la consejera Zoad Jeanine García González, especialmente el punto de acuerdo número uno, en done señaló que el orden que están listadas las personas no corresponde con los distritos, para que la palabra respectiva, tenga sentido. Gracias.

 **Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo, con las consideraciones realizadas por la consejera Zoad Jeanine García González. Comienzo por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se tiene renunciando al ciudadano Arturo Gutiérrez Tejeda, como aspirante a candidato independiente a Gobernador del Estado de Jalisco y, en consecuencia, se dejan sin efectos la constancia y cédula de identificación expedidas*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se tiene al ciudadano Arturo Gutiérrez Tejeda, renunciando expresamente a su calidad de aspirante a candidato independiente al cargo de Gobernador del Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Segundo. Se dejan sin efectos la constancia y cédula de identificación expedidas y entregadas al ciudadano Arturo Gutiérrez Tejeda, que lo acreditaban como aspirante a la candidatura independiente de Gobernador del Estado de Jalisco.

Tercero. Notifíquese personalmente el presente acuerdo al ciudadano Arturo Gutiérrez Tejeda.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico.

Sexto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos.

 Adicionalmente, me permito precisar que esta Secretaría, recibió observaciones de forma, de las oficinas de las consejerías de Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Miguel Godínez Terríquez.

Así mismo, doy cuenta que, producto de una observación de la consejera Zoad Jeanine García González, esta Secretaría elaborará una certificación en la constancia de ratificación, para hacer constar que la fecha correcta de presentación del escrito mediante el cual el ciudadano Arturo Gutiérrez Tejeda, renuncia a su aspiración de candidato independiente, es del 10 de noviembre y no del 23, como en forma equivocada se asentó.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no haber intervenciones, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias, presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el cambio de denominación de la coalición “Juntos Haremos Historia en Jalisco”, conformada por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro, para ahora denominarse “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo:

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el cambio de denominación de la coalición “Juntos Haremos Historia en Jalisco”, para en su lugar ser denominada “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”, conformada por los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, y los locales Hagamos y Futuro, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando XV de este acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, para que realice los cambios conducentes al registro del convenio de coalición materia del presente acuerdo, en el libro correspondiente.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico, en términos del considerando XVI del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Adicionalmente doy cuenta que, esta Secretaría recibió observaciones de forma, de las oficinas de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Claudia Alejandra Vargas Bautista y Miguel Godínez Terríquez.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo.

De no haber intervenciones, señor secretario le solicito, por favor, consulte si se aprueba, en votación nominal.

Sí, hay una observación, un comentario del señor representante del partido político Movimiento Ciudadano.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilera:** Sí, sobre todo, un comentario.

No sé si al menos motivaron el cambio que le dan a la denominación, la motivación que dieron para la agrupación ya es la libertad de cada una de las agrupaciones políticas, haber atendido a esta figura jurídica para agruparse, mi pregunta es: no sé si exista motivación, o simplemente es estrategia electoral, que en la libertad de los contrayentes lo hicieron.

Me gustaría saberlo, para ver si hay alguna explicación que nos pudieran dar a la sociedad, acerca de este Frankenstein que armaron, ojalá no se les revierta, pero la pregunta es esa, a ver si existiera en la solicitud alguna motivación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor representante.

Consulto nuevamente, si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

De no ser así, bueno, preguntaría si alguien de la coalición, desea atender este cuestionamiento, pero lo que nosotros podemos decirle, es que hemos verificado el cumplimiento legal y normativo, digamos de la posibilidad de hacer esta modificación, es nuestra opinión jurídica que están en posibilidad de realizarlos, en los tiempos y de acuerdo a la normatividad aplicable, y es por eso, que se propone procedente este cambio de nombre.

Pero advierto, que el señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, me ha solicitado el uso de la voz, por lo cual le cedo la palabra, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Si, nada más para intentar contestar al planteamiento del compañero de MC, pues decir, que los partidos gozan de amplias facultades en términos de autoorganización y autodeterminación organizativa, para establecer en amplios términos también las coaliciones, guardando los procedimientos, los términos, sin mayor justificación que, dando aviso en tiempo y en forma, de este cambio del nombre de la coalición.

Por lo cual, pues simplemente el comentario que hizo el compañero resulta intrascendente.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En primera ronda todavía nos encontramos, ¿o en segunda ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este punto del orden del día,

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del convenio de coalición “Fuerza y Corazón por Jalisco”, para la elección de diputaciones y munícipes en el estado de Jalisco, que presentan los partidos políticos nacionales, Acción Nacional, Revolucionario institucional, y de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el registro del convenio de coalición parcial para la elección de diputaciones y munícipes en el estado de Jalisco, denominada “Fuerza y Corazón por Jalisco”, que presentan los partidos políticos nacionales, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos de los considerandos XIV, XV y XVI de este acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, para que realice el registro del convenio de coalición materia del presente acuerdo, en el libro correspondiente.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas consejeras integrantes del Consejo General y a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Adicionalmente, comento que esta Secretaría recibió observaciones de forma de las oficinas de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Claudia Alejandra Vargas Bautista y Miguel Godínez Terríquez.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, antes de poner a su consideración este punto, me gustaría tomar la palabra solamente para presentar este y el siguiente punto del orden del día, ya que ambos tienen que ver con la resolución de las solicitudes de registro, de dos convenios de coalición para la elección de diputaciones y munícipes en el Estado de Jalisco, y que fueron presentados ante este Instituto.

Decirles que, el pasado 25 de noviembre de este mismo año, el IEPC de Jalisco, recibió dos solicitudes de convenios de coalición de partidos políticos para contender en las elecciones de munícipes y diputaciones en el proceso local concurrente que ya se encuentra en curso.

Se trató de la solicitud de convenio de coalición parcial de la denominada “Fuerza y Corazón por Jalisco” la que corresponde al punto que estamos deliberando en este momento, integrada por los partidos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, ellos, estos partidos para contender de manera coaligada en 94 municipios.

Por otra parte, el mismo 25 de noviembre, recibimos la solicitud de la coalición también parcial, denominada “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco” integrada por los partidos políticos nacionales Morena, Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México y los partidos políticos locales Hagamos y Futuro, en este caso, para contender de manera conjunta en 101 municipios, ambas fuerzas políticas a modo de coalición, pretenden contender, insisto, de manera coaligada en la totalidad de los 20 distritos electorales locales, es decir, para competir en coalición por las 20 diputaciones de mayoría relativa del Congreso Estatal.

Como sabemos, los partidos políticos tienen como fin, promover la participación de la sociedad en la vida democrática del país, contribuir a la integración de los órganos de representación política y hacer posible su acceso al ejercicio del poder político.

Es con estos objetivos, que la ley prevé la conformación de coaliciones entre diversos partidos políticos, que les permita la postulación conjunta de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que hay en contienda, para la conformación de coaliciones, la ley prevé determinados requisitos, como son, la aprobación por los órganos de dirección, de cada uno de los partidos políticos, el procedimiento para la selección de las candidaturas, que serán postuladas por la coalición, la plataforma electoral común, la sujeción a los topes de gastos de campaña, y monto de las aportaciones de cada partido político, entre otros.

Así, este y el siguiente proyecto de acuerdo, materializan la posibilidad prevista en nuestro sistema electoral, y que hoy hacen valer los partidos políticos en nuestra entidad, coaligarse para presentar candidaturas, bajo una plataforma electoral en común, se trata de una figura pensada, para construir espacios de coincidencia, de diálogo y entendimiento, entre distintos partidos que comparten objetivos ideológicos, y programáticos comunes, y cuya conformación reconfigura la competitividad entre las fuerzas políticas ante una elección.

Así, como recordarán, este Consejo General, ya ha aprobado dos coaliciones de estos mismos partidos políticos, que buscan postular de manera conjunta la misma candidatura, para el cargo de la gubernatura,

Decirles que, la resolución para el registro de coaliciones que ahora está a su consideración, para ésta, realizamos una revisión exhaustiva de la documentación presentada, y que una vez conformados los expedientes, revisamos el cumplimiento de cada uno de los requisitos, previstos en la Ley General de Partidos Políticos, y podemos decir que ambas solicitudes fueron presentadas en tiempo, que estipularon con claridad los partidos políticos que las conforman y el proceso electoral que les da origen y que es, desde luego el relativo al proceso electoral concurrente 2023-2024.

Ambas solicitudes establecen el procedimiento que seguirá cada partido en la selección de candidaturas, que serán postuladas por cada coalición.

Las dos peticiones presentadas, acompañaron la plataforma electoral y los documentos de aprobación de sus órganos partidistas, establecen el origen partidario de las y los precandidatos, y aceptan y estipulan la sujeción a los topes de gastos de campaña y del acceso a tiempos en radio y televisión, conforme lo establecen las normas electorales.

Todas y cada uno de los requisitos necesarios para el registro de las coaliciones, “Fuerza y Corazón por Jalisco y “Sigamos Haciendo Historia” han sido cumplimentados, lo que nos permite el día de hoy, someter a su consideración la aprobación de los registros respectivos.

Señoras y señores consejeros y representantes, la competencia electoral ha dado inicio, contamos con un calendario electoral, que brinda certeza a la contienda, hemos instalado nuestros 20 consejos distritales, y designados a sus integrantes, contamos con límites claros, para el financiamiento privado para precandidaturas y candidaturas, y también los topes para los gastos de campaña, hemos aprobado la convocatoria para las personas que quieran participar como observadores electorales y tenemos un plan ya de capacitación y reclutamiento electoral estatal, hemos recibido y dado curso a los escritos de intención, de quienes aspiran a la gubernatura, munícipes y diputaciones de manera independiente los partidos políticos han definido los procesos que seguirán para elegir a sus precandidaturas y candidaturas, y en las calles y los medios de comunicación, ya podemos ver el gran despliegue político de quienes aspiran a una candidatura y que se encuentran en el periodo para convencer a su militancia partidista de ser la mejor opción.

Como lo sabemos, el inicio de las precampañas para munícipes y diputaciones, comprende el periodo del 25 de noviembre y hasta el 3 de enero de 2024, fecha en que concluyen todas las precampañas en el estado, por lo que en este momento nos encontramos en pleno periodo, ya de precampañas, para la totalidad de los cargos que están en contienda en nuestro estado, 1,520 cargos de elección popular en total, recordemos que las precampañas son el periodo destinado a los procesos internos de los partidos políticos, para su selección de candidaturas.

El Código Electoral local, señala que, y voy a citar: se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y las y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular; y estos actos pueden ser: reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquellos, en las que las y los precandidatos se dirigen a sus aliados o simpatizantes, con el objetivo de obtener su respaldo para postularse como candidatas o candidatos a un cargo de elección popular, recordar que la propaganda en este periodo, debe señar de manera expresa, su calidad de precandidatas o de precandidatos, y deberá indicar de manera fehaciente, que esta va dirigida a la militancia del partido político respectivo.

Señoras y señores consejeros y representantes, por cumplir a cabalidad con los tiempos, requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad electoral, es que tienen ante ustedes estos proyectos que ponemos a su consideración.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta, por la presentación. Buenas tardes a todas y todos.

Efectivamente, hice llegar algunas observaciones de forma, pero me parece pertinente señalar dos en particular, que tienen que ver con el inciso f) y g) del considerando XV, donde se señala que: para el caso de interposición de los medios de impugnación previsto en la ley para la materia, que es el caso del inciso f); especificar quién ostenta la representación de la coalición.

Al respecto, es remite directamente a la cláusula quinta del convenio, por lo que, me parece conducente transcribir lo referente en el mismo instrumento, para derivar de ahí la motivación del mismo.

Y, de igual modo, lo que respecta al inciso g) que tiene que ver con la obligación relativa a que los partidos políticos integrantes de la coalición y sus candidaturas se sujetarán a los topes de gastos de campaña que se fijen en la elección, como si se tratara de un solo partido político y, únicamente, también señalar una revisión para el lenguaje inclusivo.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Claro que sí, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, muchísimas gracias por su observación.

El señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez, tiene el uso de la voz, adelante.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilera:** Gracias, consejera presidente.

Desde luego, no cuestiono, ni cuestionaré las razones legales que tengan los contrayentes, para haber llevado a cabo estos actos, pero si cuestiono las motivaciones que los llevan al intento desesperado de unirse, con tal de no perder prebendas, privilegios y demás.

Luego nos quejamos, el porqué de la apatía de la ciudadanía para emitir votos, pues extraviamos a la ciudadanía en el camino, o sea, todos aquellos que todavía en la elección pasada, se pelearon, se patearon por debajo de la mesa y delante de la sociedad, haciendo berrinches por lo que hacían unos y otros, hablo de los partidos políticos de los candidatos, y hoy los vemos tomados de la mano. Hoy los vemos amigablemente en aras de un interés de sobrevivencia y supervivencia para no perder privilegios, ahora los vemos coaligados de cara a la sociedad, pues es ahí donde detona mucho hartazgo de la sociedad, de que no hay la congruencia ideológica, el construir estos Frankenstein ideológicos y programáticos, claro que nos rebota ante la sociedad, de ver la poca congruencia como institutos políticos.

Reitero, la legalidad ahí está, pues para eso son los instrumentos de la ley, pero ya tomar estos instrumentos como algo sistematizado y demás para montonear y este, a ver si rescatan algo, y no pierden el registro, pues yo creo que es de mucha pobreza de oferta política y ojalá el Frankenstein que han construido, no repercuta en la baja asistencia de los votantes.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez.

Veo ahora, que me solicita el uso de la voz la señora representante del partido político Verde Ecologista de México, Erika Ramírez Pérez, adelante representante.

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez:** Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos, ya casi tardes.

Solamente recordarle al representante de Movimiento Ciudadano, que también su partido político ha celebrado coaliciones, justamente en otros procesos con el Partido Acción Nacional, entonces, creo que pues falta de memoria al no recordar que también ha celebrado coaliciones.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, representante del partido político Verde Ecologista de México, por sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos todavía en primera ronda.

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos nuevamente, solamente para poner a su consideración, una adición al punto de acuerdo que tenemos ahora y también al 18, lo estoy proponiendo en el considerando XV, que se denomina “De la verificación de la solicitud de registro de coalición”, después del inciso e), donde están las tablas que contienen el siglado, con la siguiente redacción:

En consecuencia, los partidos políticos que integran la coalición no podrán, bajo ninguna circunstancia, postular candidaturas propias en los municipios antes referidos, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 87 párrafo 3, de la Ley General de Partidos Políticos.

Es cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Brenda Serafín Morfín, por su propuesta.

Veo que ha pedido el uso de la voz, perdón, ya no sé quien estuvo primero. El señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, tiene la palabra, luego PAN y luego PRI. Gracias, adelante.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:** Muchas gracias, presidenta.

Ahorita que, en su participación de la consejera Silvia, me surgió una duda.

A ver, en el convenio, este convenio de coalición, las partes convienen designar como representante legal, al representante del partido político que encabece la candidatura que se trate, es decir, si encabeza en un distrito el PAN, será un representante, y en un municipio encabeza el PRI y será otro representante; sin embargo, no está muy claro con el artículo 90, el que señalaba la consejera Silvia, inciso f), que dice que para el caso de la interposición de los medios de impugnación previstos en la ley de la materia, tiene que haber quien ostentaría la representación de la coalición completa, es decir, me parece que lo que nos dice la Ley General de Partido Políticos, es que se tiene que nombrar un solo representante para la coalición, y lo que menciona este convenio es que van a nombrar un representante por cargo, dependiendo quién encabece la candidatura, no sé si me explico, y creo que sí tendría que ajustarse a un solo representante de la coalición y no como lo están conviniendo en este documento.

Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández.

No sé, si lo planteó a modo de moción, para que la consejera Silvia Guadalupe Bustos.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:** No, sería una observación, una precisión para que, en su caso, se ajuste en el acuerdo y en el convenio de coalición.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, por su respuesta.

Voy a cederle el uso de la voz, en este momento, al señor representante José Antonio de la Torre Bravo, del partido político Acción Nacional, le escuchamos representante.

**Representante del Partido Acción Nacional**, **José Antonio de la Torre Bravo:** Gracias presidenta.

Desde la representación de Acción Nacional, hacemos claro el por qué vamos en coalición.

Vamos en coalición el Partido Revolucionario Institucional, el partido de la Revolución Democrática y el Partido Acción Nacional, porque no vemos rumbo en Jalisco, porque hoy transitar las ciudades, los municipios, nos damos cuenta, de la inseguridad, de lo que se vive todos los días en este Estado.

También vamos en coalición, porque creemos firmemente que tenemos que generar mejores condiciones para nuestro Estado; vamos en coalición, porque las propuestas de estos tres institutos políticos son claros, por eso presentamos una plataforma política común entre estos tres institutos políticos.

Hoy vemos la desesperación de los que no tienen una propuesta clara para la Presidencia de la República. Hoy vemos como se despliegan espectaculares de los que no son ni siquiera aspirantes o renunciaron a ser aspirantes a la Presidencia de la República; vemos espectaculares donde violentan y violan la normatividad de electoral.

También, vemos como violan al subir spots, en donde sin tener calidad o haber renunciado a la precandidatura a la Presidencia de la República, suben spots para seguir manipulando o tratando de manipular a la ciudadanía.

Creemos firmemente que esta coalición de “Fuerza y Corazón por Jalisco”, estará compuesta por la construcción de un bien común.

Pero también, me llama la atención de los que conforman Movimiento Ciudadano, que son el desecho de muchos de los que militaron en estos institutos políticos, estoy hablando del PAN, del PRI y el PRD, son desecho de los que se fueron, y han hecho destrozos en el Gobierno del Estado, como hoy se ve, inclusive en la misma dirigencia de dicho instituto político.

Que falta de memoria y que falta de responsabilidad y desesperación, porque hoy esta coalición de “Fuerza y Corazón por Jalisco”, tiene una propuesta clara para retomar el Estado y retomar el rumbo de nuestro Estado.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor representante del partido político Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo.

Voy a cederle el uso de la voz ahora, al señor representante Álvaro Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, tiene usted el uso de la voz.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional,** **Álvaro Martínez García:** Con su venia, consejera presidenta.

Hago uso de la voz, primeramente, para felicitar, por conducto de los compañeros representantes de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, por poner su voluntad de manifiesto, junto con el partido al cual represento, para formar esta coalición “Fuerza y Corazón por Jalisco”.

No es fácil, sin embargo, después de una serie de reuniones internas con los tres partidos, llegamos al fin de coaligarnos en 94 de los 125 municipios y en los 20 distritos electorales locales, para las diputaciones del principio de mayoría relativa.

También, felicitar a todo el Instituto Electoral por hacer posible esta coalición, por todas sus apreciaciones, por todos sus señalamientos, que van en pro de enriquecer esta coalición, que sea legal, que sea firme, que sea viable.

Y, también, no quiero dejar pasar la oportunidad para felicitar a todas las y los servidores públicos de este Instituto que, junto con las y los consejeros electorales, siempre han manifestado una apertura, una solidaridad con el de la voz, con el partido al cual represento, para poder intercambiar ideas, poder unificar criterios, porque sabemos que el tema electoral muchas veces no es fácil, en ocasiones es un camino tortuoso, pero si llevamos una buena relación como hasta ahorita y que seguro la vamos a hacer, pues vamos a llegar a buen fin.

También felicitar, por qué no, a la otra coalición por haber tenido la voluntad de coaligarse, es su derecho, y también respetar y felicitar al partido que no decidió coaligarse, porque está en su derecho.

Yo creo que mientras sepamos respetarnos y sobre todo respetar la ley, y de hacerla posible y viable, seguramente estamos trabajando por la democracia de nuestro Estado y de nuestro País.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor representante Álvaro Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional.

Voy a cederle ahora, el uso de la voz al señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena. Tiene la palabra, representante.

 **Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz:** Gracias, presidenta.

Me presento, nuevamente, para los que nos siguen en redes, Jaime Hernández Ortiz de Morena.

Pues nada más para intentar contestar, de cierta manera, los planteamientos desesperados de Movimiento Ciudadano, respecto a nuestra coalición y, seguramente, también las hace directamente a la otra coalición.

Pues decirle, que yo más bien veo un partido pulverizado internamente, donde está sometido y subordinado a las directrices del Gobernador, lo cual, pues demuestra una clara injerencia autoritaria, antidemocrática, de que las decisiones las toma el Gobernador del Estado, como ya se ha visto, y bueno, pues los veo en brazos cínicos, hipócritas entre Pablo Lemus, Castañeda y todos, dándose abrazos y balazos, también.

Yo aquí diría, que observo, y nada más le recuerdo al compañero de MC, que todos los partidos se definen como organizaciones ciudadanas, y en todos los partidos, en usted y en mí, y en todos los que estamos aquí, nos asiste el libre derecho a la afiliación y la desafiliación.

Yo más bien lamento que MC, sea más que un Frankenstein, ya sea un Zombi que camina como un cadáver viviente y que seguramente pronto será sepultado, porque en efecto, pues ha crecido con pedazos separados de otros partidos, particularmente del PAN, del PRI, del PRD, que se han ido a sus filas por intereses diversos.

Yo en ese sentido, pues nada más yo veo a que Movimiento Ciudadano, no es un Movimiento Ciudadano, lo he dicho, es un movimiento pseudo ciudadano y, además, es un movimiento desciudadanizador.

Y, en ese sentido, yo quiero nada más comentar que ahí tiene, entre sus principales filas y promotoras de la organización electoral, nada más y nada menos que a Margarita Sierra, que hace años era la principal promotora del voto nulo, y ahí la tienen instrumentando, de manera ficticia y de manera falsa, mecanismos de participación ciudadana que de nada sirven y que son letra muerta en el Estado, y que sirven solamente para controlar la participación ciudadana.

En ese sentido, pues yo diría, que los comentarios que hace el compañero revelan pues, de que en un estado de desesperación, porque nosotros tenemos derecho, porque así lo dicen de manera constitucional, que los partidos políticos son instrumentos para la toma de decisiones y la participación del pueblo en la vida democrática y para el Gobierno y, en ese sentido, no dudamos que, yo felicito también a los compañeros de la coalición del PRI, PAN y PRD, porque ya lo dije en otra ocasión, celebro y damos la bienvenida a esta coalición

y celebramos su registro en términos de ley.

Y, yo creo que esta contienda electoral la veo así, en efecto, como una lucha donde vamos a estar contra un competidor rudo y sucio, que es Movimiento Ciudadano, y los partidos técnicos que estamos en las coaliciones que respetáremos la ley.

Y aquí, pues estaremos viendo la actuación del réferi, del árbitro, que esperamos que se conduzca, señalando las faltas de MC que, sin duda alguna, serán bastantes y muchas. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda, en este punto del orden del día.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta, por la presentación.

Solo para referir que, también, antes de iniciar esta sesión, hice llegar algunas observaciones de forma, a la Secretaría Ejecutiva, de fondo coinciden con las que ya señaló la consejera Silvia, respecto de motivar el inciso f) y g) de la revisión que se presenta en el considerando décimo quinto.

No obstante, propondría, también, la modificación al título de ese considerando, el mismo señala: “De la verificación de la solicitud de registro de coalición”, desde mi punto de vista, es más apropiado decir: “De la verificación de los requisitos para el registro de la coalición”, y manifestarme que estoy a favor de la propuesta que hace la consejera Brenda, sobre la adición, me parece que es necesaria. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez, tiene la palabra.

**Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilera:** Gracias.

Pues, me referiré a las pobres alusiones a las que hicieron en su turno, el representante de Acción Nacional, el representante de Morena.

Primeramente, pues ni da nombres ni nada, pero habla de desechos, el representante del partido nacional, seguramente por quienes decidieron no quedarse a convivir con los desechos y los pobres despojos que quedan de ese partido, lo único que tengo por señalarle, es que le deseo suerte en la próxima elección, y ojalá conserven el registro, por los pobres desechos que se quedaron ahí, en ese partido.

Y dos, simplemente por alusión permanente, constante, sistemática del representante del partido Morena, que se le llena la boca cada vez que habla del señor Gobernador del Estado, el señor Gobernador del Estado, tan alejado está de las lides que aquí se tratan, pero bueno, yo le agradezco al representante de Movimiento Ciudadano, que siga financiándole con sus palabras, con su voz, todo lo que hace el señor Gobernador del Estado, y que lo siga posicionando, señal de que tienen pánico, señal de que si lo ven con temor, al menos en los últimos 12 años.

Hablaremos de las encuestas, hablaremos de resultados, el día del proceso electoral o al día siguiente, aquí nos vemos, espero estar presente señor representante, para que no piense que lo que dicen las encuestas, son las alucinaciones y fantasías que usted ve en todo aquello, siga hablando del señor Gobernador, nos conviene, nos conviene a Movimiento Ciudadano, que usted siga llenándose la boca en cada una de sus intervenciones con el señor que se llama Enrique Alfaro.

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias a usted, señor representante del partido político Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario, le voy a solicitar, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo, tomando en consideración las modificaciones propuestas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, muy específicamente por lo que hace a lo que señala la cláusula decimoquinta de la coalición denominada “Fuerza y Corazón por Jalisco”, para que se refiera exactamente en los términos de su, digamos, representación como coalición.

Al Igual que las observaciones formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González.

Y, también la redacción propuesta por la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, al final o después del inciso e) del considerando décimo quinto.

Y, respecto de la observación de la consejera Silvia, también la cláusula decimoprimera.

Señor secretario, por favor, consulte, en votación nominal, si se aprueban estos términos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del presente proyecto de acuerdo, tomando en consideración las observaciones establecidas en esta mesa, realizadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín y la consejera Zoad Jeanine García González. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro del convenio de la coalición para para la elección de diputaciones y munícipes en el estado de Jalisco, que presentan los partidos políticos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y los locales de Hagamos y Futuro, denominada “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO” en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdos que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba el registro del convenio de coalición parcial para la elección de diputaciones y munícipes en el estado de Jalisco, denominada “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”, que presentan los partidos políticos nacionales de Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México, y los locales de Hagamos y Futuro, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos de los considerandos XIV, XV y XVI de este acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, para que realice el registro del convenio de coalición materia del presente acuerdo, en el libro correspondiente.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas consejeras electorales integrantes del Consejo General y a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Así mismo, informo que recibimos observaciones, algunas de fondo y otras de forma, de la oficina de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día. La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias.

De la misma forma, presidenta, gracias por la presentación, hice llegar observaciones de forma, pero algunas si me gustaría mencionarlas puntualmente aquí.

En el cuadro anterior al inciso e), donde se determina la atribución para aprobar coaliciones, en lo relativo al partido político “Futuro” en estos dispositivos, en el dispositivo de los Estatutos, artículo 63, fracción V y 105, se establece la atribución de aprobar coaliciones que corresponde al Consejo Político Estatal del partido.

Sin embargo, quien suscribe es la presidenta del partido, Susana de la Rosa, y no se justifica la razón, por supuesto que, sabemos y entendemos que tienen las facultades conforme los acuerdos tomados en la ya mencionada y conocida Asamblea Estatal, pero no lo razonamos nosotros aquí, y me parece prudente que así lo hagamos, para fundamentar.

De la misma forma, después del inciso e), aquí parece que omitimos transcribir el siglado, relativo a las diputaciones de la coalición.

Y, por último, la misma observación del proyecto o acuerdo pasado, pero en lo que tiene que ver en el inciso g), que es el tocante a que las candidaturas de la coalición se sujetarán a los topes de gastos de campaña que se fijen para la elección, en términos de su cláusula decimotercera, por lo tanto, lo procedente, en mi concepto, sería transcribir la parte conducente del convenio, también para reforzar la motivación respectiva. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por sus observaciones.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias, consejera presidenta.

Solamente para reiterar la solicitud que hice en el punto de acuerdo anterior, para que en el considerando XV, denominado: “De la verificación de la solicitud de registro de coalición”, también en el inciso e), después de las tablas que contienen el siglado, agregar la siguiente redacción, que ésta será la que se contenga en el acuerdo anterior, y en este punto del orden del día, y cito;

“En consecuencia, los partidos políticos que integran la coalición no podrán, bajo ninguna circunstancia, postular candidaturas de manera individual en los municipios antes referidos, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 87, párrafo 3 de la ley General de Partido Políticos”, y esa sería la adición. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín, también por su propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante, de la Torre Bravo, del partido político Acción Nacional, tiene el uso de la voz.

**Representante del Partido Acción Nacional**, **José Antonio de la Torre Bravo:** Gracias, presidenta.

Nada más como precisiones, llama la atención que, en el caso del registro de la coalición, aun cuando no es menester o no se requiere nombrar las regidurías o los espacios que ocupará cada instituto político, en algunos municipios van de dos a tres institutos políticos.

Pero llama la atención en los municipios de Chimaltitán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Santa María del Oro, Santa María de los Ángeles y Teuchitlán, que nada más sigla el partido Morena, es decir, si así fuera, entonces estos municipios tendrían que ir de forma individual o ir no en la coalición y sería una coalición parcial, pero como ellos lo están denominado en los diferentes municipios, hay municipios en donde van dos, tres, cuatro, en algunos cinco, pero si van en la coalición tendrían que ir los cinco institutos políticos, aun cuando en esta etapa no tendrían que estar señalando los espacios de regiduría.

También, nos llama la atención que la determinación del convenio de coalición manifiesta que se integra por una comisión coordinadora, dicha coalición manifiesta que es un voto ponderado en donde el partido Morena representa el 60% y los demás institutos políticos representan tan solo el 10%, es decir, que nada más necesitan el voto de Morena para tomar la determinación por los demás institutos políticos. Nada más es como una observación, que nos llama la atención.

También, por parte del convenio, aparece que el representante es el regidor Luis Ernesto Munguía Torres del Partido Verde Ecologista, pero en uno de los apartados aparece como representante el C. José Antonio Sánchez, no sé si fue un error de transcripción o haya algo, ahí nada más que no estaba claro en el mismo manifiesto.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor representante José Antonio de la Torre Bravo, del partido político Acción Nacional.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, continuamos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, de no ser así, le voy a solicitar al señor secretario someta a consideración, aprobación de este colegiado, en votación nominal, este punto de acuerdo, tomando en consideración la propuesta de redacción formulada por la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, que es la que ya acompañamos en el punto previo.

Al igual que las propuestas también de modificación de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por lo que hace al razonamiento respecto, perdón, una moción quiere hacer el consejero Miguel Godínez Terríquez, por favor, consejero, adelante.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Gracias.

Respecto de lo que mencionaba el consejero representante de Acción Nacional, respecto de la coalición en donde va un solo partido político, desde mi apreciación, esto si debe considerarse coalición, porque finalmente los partidos coaligados aceptan no postular en esos municipios, donde aun cuando vaya un solo partido, los demás partidos políticos no postularán candidaturas en esos municipios ya mencionados, y creo que era importante señalarlo.

Es cuento. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Le agradezco mucho, consejero Miguel Godínez Terríquez.

Yo comparto esa opinión, entendí que el señor representante comentaba esta cuestión a modo de hacer visible esta situación, pero desde luego es procedente también, desde mi punto de vista, me parece que también de mis colegas consejeras y consejeros, por lo que vuelvo a la votación.

Decía yo de las observaciones de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en relación a razonar, digamos, la facultad de la presidenta Susana de la Rosa, del partido político “Futuro”; al igual que insertar la tabla con el siglado de las diputaciones, de este mismo convenio de coalición, y referir los términos del convenio de la coalición, en los términos mismos del propio convenio, que hace referencia el inciso g), si no me equivoco, ¿verdad?

De acuerdo.

Entonces, con estas consideraciones, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo.

 **Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo, con las consideraciones ya listadas por la consejera presidenta. Comienzo por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al Recurso de Revisión radicado con el número de expediente REV-016/2023, promovido por el Ciudadano Ricardo Merino Valadez*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos resolutivos.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos, que se proponen son los siguientes:

Primero. Se confirma la resolución de medidas cautelares identificada con la clave alfanumérica RCQD-IEPC-017/2023, de fecha nueve de octubre, emitida por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Electoral, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario con número de expediente PSO-QUEJA-021/2023, en los términos de la presente resolución.

Segundo. Una vez que cause estado, publíquese la presente resolución en su versión pública, en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Tercero. Una vez que cause estado el presente expediente, archívese como asunto concluido.

También, informo en esta mesa que recibimos observaciones de forma de las oficinas de la consejera, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y el consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario, para presentar. Gracias secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Para la cuenta, brevemente, presidenta.

Se da cuenta del proyecto para resolver el Recurso de Revisión 16 de este año, promovido por un ciudadano que impugna la resolución RCQD-IEPC-017/2023, emitidas por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto.

En el presente caso se alegó que la autoridad no tomó en consideración que, si bien existen notas periodísticas públicas en el pasado, sin embargo, estas siguen replicando en el presente, en las redes sociales del denunciado.

Este agravio, se propone como infundado, en razón de que, una vez analizada la resolución controvertida, así como las diligencias efectuadas, dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario, se tiene que, del análisis de la denuncia presentada por el impugnante, no se desprende ningún argumento, en el sentido de lo manifestado como agravio en el presente recurso, esto es, no fue motivo de denuncia que las notas periodísticas se replicaran a cambio de pago de dinero alguno.

En razón de lo anterior, no podrá ser motivo de análisis de la autoridad señalada como responsable, lo argumentado en el presente recurso, ya que esto es un concepto novedoso, introducido en la presente impugnación.

Así también, el impugnante manifiesta que tal y como puede advertirse del acta levantada con motivo de la Oficialía Electoral, el denunciado se dice ser precandidato o candidato a la Gubernatura del Estado de Jalisco, pues al manifestar sus intenciones a ser Gobernador, las mismas llevan implícitas un llamamiento al voto.

Lo anterior, se propone como infundado, en razón de que los planteamientos del accionante son ineficaces, pues omite cuestionar de manera frontal y directa los razonamientos de la responsable, lo cual necesariamente tendría que ocurrir para que este Consejo estuviera en aptitud de pronunciarse.

Hasta aquí la cuenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, continúa a su consideración este proyecto de resolución de Recurso de Revisión.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

Comparto el sentido del proyecto de resolución que nos ocupa, no obstante, pediría una modificación que, si bien es de forma, es importante.

Ahí se incluyó una imagen que se extrae una porción del propio medio de impugnación, que contiene texto, al dejarlo ahí como imagen, esto impide que las personas con una discapacidad visual puedan acceder a la información, además de que, pues bueno, también atenta como a las obligaciones que tenemos en materia de publicación de datos abiertos, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entonces, solicitaría la modificación para efecto de que se transcriba esa parte y se excluya la imagen.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Sí, muchísimas gracias, consejera por su propuesta. Yo, desde luego, la acompaño.

No sé, si ¿alguien desea hacer uso de la voz? en este punto del orden del día, primera ronda.

¿En segunda ronda?

Nadie.

Por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este proyecto de resolución, con la modificación propuesta por la consejera Zoad Jeanine García González, para que el texto que está puesto en una imagen, en la página 8 solamente, del proyecto de acuerdo, sea transcrito para que pueda ser escuchado también. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de resolución, con las modificaciones ya sugeridas por la consejera Zoad Jeanine García González y que enunció la presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Consejera presidenta, la resolución se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchasgracias, señor secretario.

Con este punto, han concluido los puntos que teníamos previstos para esta sesión extraordinaria.

No obstante, les pido que no se paren de sus asientos, pues tenemos una sesión extraordinaria, para atender un procedimiento ordinario sancionador, misma que iniciaremos de inmediato, por lo cual, pues no nos despedimos. Continuamos.

Discúlpenme la informalidad, son las trece horas con treinta y tres minutos de este mismo día 5 de diciembre de 2023.

Ahora sí, damos por concluida la sesión para que quede en actas el cierre de la misma. Gracias.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL****CONSEJO GENERAL****MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL****CONSEJEO GENERAL****MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=ZsKJgVUYkoA

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **126** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **vigésima primera sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **5 de diciembre de 2023** y aprobada en la **primera sesión extraordinaria** celebrada el **5 de enero de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 5 de enero de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**